

XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE
MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

GUIA

CIMET

DE INVERSIONES TURÍSTICAS EN IBEROAMÉRICA

GRUPO
Nexo



ceoe
CONSEJO DE TURISMO



INDICE DE CONTENIDOS

Presentación de la Guía CIMET 2021.	5
Programa de CIMET 2021.	6

INFORMES SOBRE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Brasil.	8
Costa Rica.	11
Cuba.	27
Chile.	33
Guatemala.	45
Honduras.	57
México.	73
Nicaragua.	78
Panamá.	93
Paraguay.....	102
Puerto Rico.....	111



**XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO**

*Bajo la Presidencia de Honor de
Su Majestad Don Felipe VI Rey de España*



CASA DE S. M. EL REY

CREDENCIAL

Nº 068/2021

Su Majestad el Rey, accediendo a la petición que tan amablemente Le ha sido formulada, ha tenido a bien aceptar la

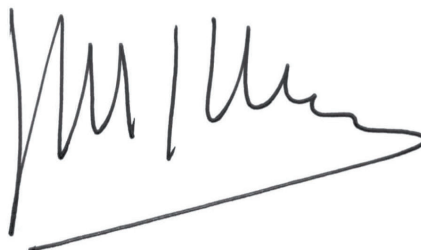
PRESIDENCIA DE HONOR

de la **"XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO, CIMET 2021"**, que se celebrará en Madrid el 18 de mayo de 2021.

Lo que me complace participarles para su conocimiento y efectos.

PALACIO DE LA ZARZUELA, 9 de abril de 2021

EL JEFE DE LA CASA DE S.M. EL REY,



SEÑORES PRESIDENTES DE CIMET.

MADRID

PRESENTACIÓN DE LA "GUÍA CIMET 2021"

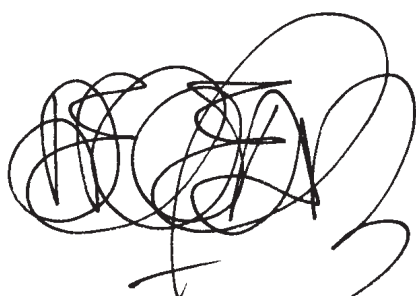
La "Guía CIMET 2021" tiene como objetivo ofrecer una síntesis de los Planes e Incentivos a la Inversión Española en los Destinos de las Naciones Iberoamericanas que participan en la Conferencia.

El Grupo NEXO, organizador de esta XXIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo, en estrecha colaboración con la Comisión de Turismo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y de la Feria FITUR, pone así a disposición de los Empresarios Participantes en CIMET 2021 un instrumento de trabajo riguroso y práctico.

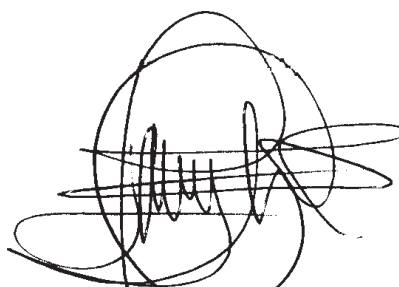
El contenido y los datos que incluye cada capítulo de la "Guía CIMET 2021" han sido elaborados a partir de la información de los Ministerios de Turismo de las Naciones de Iberoamérica, cuyos máximos representantes están presentes en esta XXIV Conferencia.

Este documento contiene, por tanto, toda la información oficial de cada uno de estos Destinos Turísticos, que el empresario interesado puede ampliar personalmente contactando con los propios ministros o vice-ministros de Turismo, en el curso de la propia Conferencia.

Para ello, CIMET 2021 cuenta con varios Paneles especializados, en los que se han recogido las consultas de mayor interés a los ministros de Turismo de las Naciones participantes, y se celebra un encuentro que permite establecer contacto personal y directo con los mismos.



Eugenio de Quesada
CoPresidente de CIMET



Carlos Ortiz Rodrigo
CoPresidente de CIMET

PATROCINAN



**XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO**
Bajo la Presidencia de Honor de S. M. el Rey de España

COLABORAN



| FITUR | Martes 18 de mayo de 2021 | Horario: 9 a 14 horas | Centro de Convenciones de IFEMA | Madrid (España) |

PROGRAMA DE LA CONFERENCIA

- 9:00-9:30 | **BIENVENIDA, RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN.**

- 9:30-10:00 | **INAUGURACIÓN OFICIAL DE CIMET 2021.**

PRESIDE | *Vice Alcaldesa de Madrid, Excm. Sra. Doña Begoña Villacís.*

MADRID | *Delegada de Turismo del Ayuntamiento de Madrid, Ilma. Sra. Doña Almudena Maíllo.*

CEOE-CEIM | *Presidente de CEIM y Vicepresidente de CEOE, Ilmo. Sr. Don Miguel Garrido.*

IFEMA-FITUR | *Director General de Feria de Madrid, Sr. Don Eduardo López-Puertas.*

OMT | *Director Ejecutivo de la Organización Mundial del Turismo, Ilmo. Sr. Don Manuel Butler.*

IBERIA | *Director de Ventas Iberoamérica del Grupo Iberia, Sr. Don Víctor Moneo.*

CIMET | *CoPresidentes CIMET, Excmos. Sres. Don Eugenio de Quesada y Don Carlos Ortiz.*

- 10:00-11:15 | **SESIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN TURÍSTICA EN IBEROAMÉRICA.**

Moderador: Ilmo. Sr. Don Claudio Meffert, Director del Comité Organizador de CIMET.

■ **ARGENTINA** | *Excmo. Sr. Don Matías Lammens, Ministro de Turismo.*

■ **BRASIL** | *Excmo. Sr. Don Gilson Machado, Ministro de Turismo.*

■ **CHILE** | *Excmo. Sr. Don José Luis Uriarte, Subsecretario de Turismo.*

■ **COSTA RICA** | *Excmo. Sr. Don Gustavo Segura, Ministro de Turismo.*

■ **CUBA** | *Excmo. Sr. Don Juan Carlos García, Ministro de Turismo.*

■ **EL SALVADOR** | *Excm. Sra. Doña Morena Ileana Valdéz, Ministra de Turismo.*

■ **GUATEMALA** | *Excmo. Sr. Don Mynor Cerdón, Ministro de Turismo.*

■ **HONDURAS** | *Excm. Sra. Doña Nicole Marrder, Ministra de Turismo.*

■ **MÉXICO** | *Excmo. Sr. Don Miguel Torruco, Secretario de Estado de Turismo.*

■ **NICARAGUA** | *Excm. Sra. Doña Anasha Campbell, Ministra de Turismo.*

■ **PANAMÁ** | *Excmo. Sr. Don Iván Xavier Eskildsen, Ministro de Turismo.*

■ **PARAGUAY** | *Excm. Sra. Doña Sofía Elizabeth Montiel, Ministra de Turismo.*

■ **PUERTO RICO** | *Excmo. Sr. Don Carlos Mercado, Ministro de Turismo.*

■ **REP. DOMINICANA** | *Excmo. Sr. D. David Collado, Ministro de Turismo.*

● 11:15-12:00 | **PANELES-DEBATE CON LOS MINISTROS DE TURISMO DE IBEROAMÉRICA.**

■ Panel 1. **Destinos: "Claves del Turismo post Pandemia en Iberoamérica".**

Director: *Director Ejecutivo de Organización Mundial del Turismo*, Ilmo. Sr. Don **Manuel Butler**.

■ Panel 2. **Hotelería: "La Inversión y el 'Know-How' Hotelero Español".**

Director: *Presidente de la Mesa del Turismo*, Excmo. Sr. Don **Juan Molas**.

■ Panel 3. **Comercialización: "Cómo será el Nuevo Viajero Español".**

Director: *Presidente de la Confederación de Agencias de Viajes*, Sr. Don **Carlos Garrido**.

■ Panel 4. **Calidad: "Calidad y Seguridad Sanitaria del Nuevo Turismo".**

Director: *Presidente del Instituto para la Calidad Turística*, Sr. Don **Miguel Mirones**.

● 12:00-12:15 | **INSIGNIA DE ORO Y BRILLANTE DE CIMET 2021 al Prócer del Turismo Español en Iberoamérica:** Excmo. Sr. Don **Amancio López Seijas**.

■ Panegírico | *A cargo del Presidente de CIMET*, Excmo. Sr. Don **Eugenio de Quesada**.

■ Ponencia-Marco | *Intervención del Excmo. Sr. Don Amancio López Seijas*.

● 12:15-13:00 | **CLAUSURA OFICIAL DE CIMET 2021.**

PRESIDE | *Secretario del Estado de Turismo de España*, Excmo. Sr. Don **Fernando Valdés**.

CEOE | *Presidente del Consejo de Turismo de CEOE*, Sr. Don **Jaime García-Calzada**.

CEAV | *Presidente de la Confederación Española de Agencias de Viajes*, Sr. Don **Carlos Garrido**.

MESA DEL TURISMO | *Presidente de la Mesa del Turismo*, Excmo. Sr. Don **Juan Molas**.

ICTE | *Presidente del Instituto para la Calidad Turística Española*, Sr. Don **Miguel Mirones**.

IBERIA | *Director de Ventas Iberoamérica del Grupo Iberia*, Sr. Don **Víctor Moneo**.

CIMET | *Co Presidentes*, Excmos. Sres. Don **Eugenio de Quesada** y Don **Carlos Ortiz**.

● 13:00-14:00 | **ENCUENTRO DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO.**

'NETWORKING' | *Sesión de trabajo de Ministros y Empresarios (cóctel, a puerta cerrada)*.

~ **ACCESO EXCLUSIVO A INVITADOS CON CÓDIGO DE INVITACIÓN E INSCRITOS EN LA PLATAFORMA DE FITUR** ~
(EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTI-COVID DE IFEMA-FITUR EXIGE PCR O TEST DE ANTÍGENOS NEGATIVO)

CIMET 2021, XXIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo, evento que abre el Programa Oficial de FITUR 2021, es una iniciativa creada y organizada por el Grupo NEXO, en colaboración con el Consejo de Turismo de la CEOE, IFEMA y la Feria FITUR, que convoca el Diario NEXOTUR.com en colaboración con AIPET España (Asociación Iberoamericana de Periodistas Especializados y Técnicos) y patrocinan el Grupo Iberia y el Ayuntamiento de Madrid.



BRASIL



BRASIL

Bajo el mando del presidente Jair Bolsonaro, el gobierno federal colocó el turismo en la agenda económica para el desarrollo de Brasil por primera vez. No hay duda de que el sector de los viajes es una de las actividades con mayor potencial de generación de empleo e ingresos para la población brasileña, así como un instrumento eficaz para la inclusión social.

Y es con esta perspectiva que el gobierno federal ha impulsado cambios importantes y necesarios en el entorno empresarial del país, con el objetivo de atraer cada vez más inversiones extranjeras al suelo nacional. Este es el caso de las medidas para reducir la burocracia y también la creación de un ambicioso Programa de Asociación de Inversiones (PPI).

En los últimos dos años, nuestro gobierno ha completado 95 subastas y proyectos en la cartera del programa de asociación con el sector privado, que generarán más de R \$ 500.000 millones en inversiones y más de R \$ 100.000 millones en donaciones. Entre ellos, 22 aeropuertos concedidos solo en el último mes de abril. Para el 2021, aún se prevén subastas de 103 activos, con aproximadamente R \$ 445.000 millones en inversiones, de los cuales posiblemente serán nueve parques nacionales, lo que permitirá la promoción del turismo en los alrededores de estos parques y contribuirá a la conciencia y preservación de estas unidades.



En este sentido, es importante resaltar el enorme potencial para el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país, que es considerado por el Foro Económico de Davos como el segundo país en términos de atractivos naturales. En nuestras unidades de conservación, recibimos alrededor de 17 millones de personas al año contra 300 millones que visitan las unidades estadounidenses. En este escenario, la concesión de unidades es un instrumento importante para apalancar este número. Solo para este año son los parques nacionales de Anavilhanas (AM), Serra da Bocaina (RJ), Jaú (AM), Serra dos Órgãos (RJ), Ubajara (CE), Serra da Capivara (PI), Chapada dos Guimarães (MT), Serra da Bodoquena (MS) y el Bosque Nacional de Brasília (DF).

Además de estas oportunidades, en el campo del turismo, el gobierno brasileño también trabaja con el programa Revive Brasil, resultado de una cooperación entre el Ministerio de Turismo de Brasil y el Ministerio de Economía de Portugal que pondrá a disposición, para concesión privada, patrimonio histórico y cultural que hoy están abandonados y deteriorados. De esta forma, los inversores interesados podrán ceder estos espacios y utilizarlos para el desarrollo de atractivos turísticos. Hoy tenemos siete proyectos habilitados para la iniciativa: Fazenda Pau D'Alho, en São José do Barreiro (SP); Fortaleza de Santa Cruz de Itamaracá, en la Isla de Itamaracá (PE); Fortaleza de Santa Catarina, en Cabedelo (PB); Palacio Carvalho Mota, en Fortaleza (CE); Antigua Estación de Ferrocarril Diamantina, en el municipio de Diamantina (MG); y el Forte Nossa Senhora dos Remédios y las Ruinas Aldeia dos Sentenciados, ambos ubicados en el Archipiélago de Fernando de Noronha (PE).

Portal de Atracción de Inversiones

Y para mostrar todo este potencial del mercado brasileño a inversionistas y emprendedores, lanzaremos, en los próximos días, el Portal de Atracción de Inversiones del Ministerio de Turismo. La idea es que funcione como un portafolio digital de proyectos en el sector turístico y un marketplace, que buscará acercar a inversionistas, emprendedores y gobierno. Esta plataforma, que estará disponible en las versiones en inglés y español, es parte de la estrategia de transformación digital del gobierno brasileño, y será fundamental para dar a conocer las oportunidades de negocio para los inversores interesados en invertir en el turismo brasileño. Para obtener más información, visite: <https://investimento.turismo.gov.br/>



COSTA RICA



COSTA RICA



Costa Rica con una población de 5 millones de habitantes, con tan sólo 51.000 km², ha logrado posicionarse como país referente en turismo sostenible a nivel mundial gracias al modelo de desarrollo turístico por el cual ha optado desde hace más de 30 años. Históricamente ha ofrecido una propuesta de valor basada en servicios y productos turísticos, incluyendo turismo de lujo, ecoturismo, sol y playa, aventura, turismo rural, bienestar, reuniones y otros, en torno a tres importantes factores que caracterizan el modelo: la sostenibilidad, la innovación y la inclusividad.

Costa Rica alberga más del 5% de la biodiversidad del mundo y el 26% del territorio nacional se encuentra protegido en Parques Nacionales y Áreas de Conservación, apostado desde hace 30 años por un tipo de turismo asociado a la sostenibilidad como forma de diferenciación, cuyos principios y políticas son aplicables a todas las formas de turismo en los diferentes destinos del país e incluyendo, los segmentos turísticos más representativos de la demanda.



El país cuenta con una Marca ya posicionada a nivel mundial desde el 2014 “Essencial Costa Rica”. Esto con el objetivo de promover el turismo, impulsar las exportaciones y atraer inversión de una forma conjunta. La marca país busca posicionar a Costa Rica como un sitio que, además de ser reconocido como un indudable destino de belleza natural, concentra una industria de alta tecnología e innovación y cuenta con amplia capacidad exportadora de productos de alta calidad, todo gracias al talento y espíritu emprendedor de su gente.

Previo a la situación mundial que afronta el sector turismo por la pandemia causada por el virus Covid-19, el turismo representaba el 10% del PIB mundial y proporcionaba cerca de uno de cada 10 empleos en todo el mundo, fue así como la OMT reconoce en el 2019 como el año de "Empleo, habilidades y trabajo", representantes de más de 100 países se reunieron en Nueva Delhi, en el marco de la celebración del día Mundial del Turismo.

En el período de 1990 al 2019, la cantidad de llegadas internacionales a Costa Rica por todos los puertos pasó de 435.037 a 3.139.008 llegadas internacionales en el 2019. Tomando en consideración las llegadas internacionales del periodo 2018, representa un aumento de 122.341, según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) analizados por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

Este aumento del 4,1% supera el crecimiento mundial del turismo (4%) y duplica el promedio de América (2%), de acuerdo con el barómetro de la Organización Mundial de Turismo (OMT) en el período 2019.

A pesar de la incertidumbre y restricciones derivadas de la pandemia del Covid-19 que causaron que el turismo mundial se desplomara, el país recibió a diciembre 2020 la cifra acumulada de poco más de 1 millón de turistas, lo que representa la tercera parte del registro del año 2019, cuando fue de 3,1 millones.

La actividad turística en Costa Rica, es una fuente generadora de divisas: representando un 6.3% del PIB y generando al menos 211.000 puestos de trabajo, es decir un 8.8% del empleo total del país.

Trayectoria de Costa Rica

La trayectoria de éxito de Costa Rica como sede para la inversión se puede comprobar en los buenos posicionamientos que ocupa el país a nivel internacional:



- Estabilidad Política, 120 años de democracia y se abolió el ejército en 1948.
- Top 10 global y #2 en las Américas en número de empleos creados por cada millón de personas. Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global, 2019.
- #1 en Capital Humano en Latinoamérica. Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global, 2019.
- 92% de las exportaciones de bienes están cubiertas por TLC que brindan acceso preferencial a 57 socios comerciales. COMEX, 2019
- Acuerdos de promoción y protección de la inversión con 14 países. COMEX, 2019.
- #1 en el Índice de progreso social en Latinoamérica, Social Progress Index, 2019.
- #1 en América Latina y top 20 en el mundo en facilidad para encontrar empleos calificados. Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global, 2018.
- País con una fuerza laboral joven: 32% de la población tienen entre 15 y 35 años. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018.
- #1 en Latinoamérica (#28 en el mundo) en habilidades digitales de la población. Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global, 2018.
- CINDE es la organización #1 del mundo en Atracción de inversiones

Todo lo anterior es el resultado de una sólida propuesta de valor país para los inversionistas. Los extranjeros no tienen limitaciones a la propiedad y pueden manejar sus negocios libremente. Los extranjeros tienen igualdad constitucional de derechos y deberes. Libre movilidad de capitales. Leyes de propiedad intelectual acorde con los lineamientos de la OMC.

Se ve reflejado en el crecimiento constante que ha tenido Costa Rica en materia de Inversión Extranjera Directa, la cual ha venido aumentando un promedio de 8.4% anualmente desde el 2003. La estabilidad política y económica de Costa Rica son dos elementos competitivos más de su propuesta valor al inversionista. El país cuenta con uno de los Productos Internos Brutos (PIB) más altos en Latinoamérica y un nivel de pobreza que se ha logrado reducir un 55% en los últimos 28 años. Igualmente es reconocida a nivel internacional por su estabilidad social y su sólida democracia. En 1948 abolió el ejército y se convirtió así en una de las democracias más antiguas de la región.

Oportunidades de Inversión Turística

El sector turístico costarricense está regido por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), cuyo principal objetivo es incrementar el turismo en el país



mediante el fomento del ingreso al país de visitantes extranjeros, la promoción de la construcción y mantenimiento de lugares de habitación y recreo para uso de los turistas, la realización de campañas publicitarias en el exterior y la promoción y vigilancia de la actividad privada de atención al turismo.

Durante el último año Costa Rica ha seguido recibiendo reconocimientos como destino turístico, entre otros:

- Las Naciones Unidas y empresas del Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible y organizado por la prestigiosa Universidad LUISS de Roma premia a Costa Rica con el Premio del Global Sustainability Forum (GSF), por labor ejemplar en sostenibilidad y Plan de Descarbonización.
- El Institute for Economics & Peace otorga a Costa Rica el puesto 32 de 163 en el 2020, considerado de los países más pacíficos de América Central y mejorando 1 posición en relación con el índice del año 2019.
- La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es el foro mundial en lo que atañe a servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual, le otorga a Costa Rica el Índice Mundial de Innovación 2019 en su 12^a edición, es una referencia mundial que ayuda a los encargados de formular políticas a comprender mejor la forma de estimular y medir la actividad innovadora, uno de los motores del desarrollo económico y social. Costa Rica ocupa la 2^a posición después de Chile en Latinoamérica y El Caribe y 55 a nivel mundial. El Índice Mundial de Innovación clasifica los resultados de la innovación de unos 130 países y economías de distintas regiones del mundo, con más de 80 indicadores, donde se explora la innovación desde una perspectiva amplia, que incluye el entorno político, la educación, la infraestructura y el desarrollo empresarial. En el Índice 2019 se analiza el panorama de la innovación médica de la próxima década y se estudia cómo la innovación médica tecnológica y no tecnológica transformará la prestación de la atención de salud en todo el mundo. También se exploran el papel y la dinámica de la innovación médica en el futuro de la atención de salud, y su posible influencia en el crecimiento económico.
- New Economics Foundation, premia a Costa Rica en el Índice de Felicidad del Planeta 2019 como el País más feliz del mundo. El Índice de felicidad se obtiene al multiplicar el bienestar por la expectativa de vida y a su vez, este resultado es multiplicado por las desigualdades y dividido entre la huella ecológica.
- Costa Rica se encuentra en el puesto 62 de 141 países en el Reporte de Competitividad Global 2019, según Reporte de Competitividad Global 2019 del Foro Económico Mundial.
- La ONU, le otorga a Costa Rica el premio "Protocolo de Montreal". El premio fue otorgado específicamente por las acciones por el decomiso



en 2014 de 400 cilindros que contenían el refrigerante R-22 de la familia de los HCFC, sustancia agotadora de la capa de ozono, que ingresaron al país de manera irregular", añadió. El Protocolo de Montreal es un protocolo del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, diseñado para proteger la capa de ozono reduciendo la producción y el consumo de numerosas sustancias que se ha estudiado que reaccionan con ella y se cree que son responsables del agotamiento de la misma. El acuerdo fue negociado en 1987 y entró en vigor el 1 de enero de 1989.

- La ONU, premia a Costa Rica “Campeón de la Tierra”, máximo Reconocimiento internacional en categoría de liderazgo político, al ser reconocida por sus esfuerzos para promover la descarbonización de la economía.
- Costa Rica es el segundo país latinoamericano con mejor nivel en el Índice de Progreso Social. Se encuentra en la posición global número 37 y es el país más eficiente del mundo al transformar ingresos económicos en progreso social, según Social Progress Imperative 2020.
- Costa Rica ganó como mejor agencia de turismo de Centroamérica y Suramérica, según Canadian travel agent’s in the Baxter agent’s choice 2019.
- Según World Travel Awards, Costa Rica es el destino Líder de Centroamérica y México 2019, donde se reconoce y celebra a quienes dictan la pauta en la industria de los viajes y el turismo a nivel mundial. Son los premios Oscar de la industria del turismo de acuerdo a The Wall Street Journal.
- Mejor Cámara de Turismo de México & Centroamérica 2019, World Travel Awards.
- Según el Foro Económico Mundial (FEM), Costa Rica está dentro de los 10 Destinos más competitivos de América Latina Destinos Turísticos, donde ocupa la 3ª posición en Latinoamérica y la 41 en el mundo entre los destinos turísticos más competitivos.
- Costa Rica es parte de los mejores destinos de viaje 2021, según Lonely PlanetTurismo, por su compromiso sostenible y accesible.
- Selling Travel premia a Costa Rica como mejor destino de vida silvestre y naturaleza, según la votación de minoristas de viajes del Reino Unido y de los lectores de Selling Travel, la principal publicación mensual independiente de comercio de viajes del Reino Unido.
- International Living’s Annual Global Retirement Index 2020, reconoce a Costa Rica cómo el tercer país del mundo con el mejor servicio de salud.
- “Los destinos turísticos del futuro de la IED 2019/2020” de la revista fDi Intelligence, una división del prestigioso medio Financial Times, publicado en la edición diciembre 2019/enero 2020, destaca a Costa Rica dentro de los destinos turísticos del futuro de la Inversión Extranjera Directa.
- Mayo 2020, Costa Rica firmó protocolo para ser parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



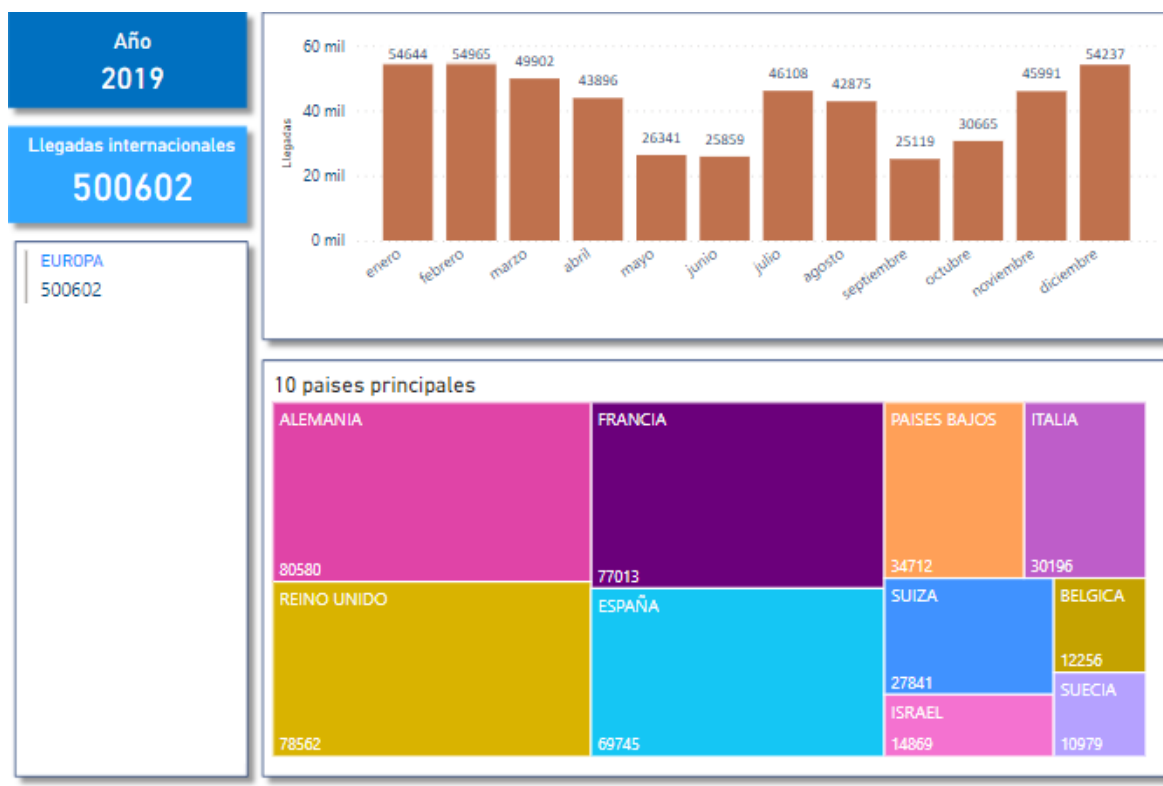
- En junio 2020, el Consejo Global de Turismo Sostenible, ratifica el liderazgo mundial en turismo sostenible de Costa Rica con obtención de premio GSTC.
- Costa Rica obtiene el sello Safe Travels como destino seguro ante el COVID-19, otorgado por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTCC), julio 2020.
- De acuerdo a International Living, Costa Rica es elegido mejor destino para jubilarse. Enero 2021.
- WTM Responsible Tourism Awards Latin America 2021, destaca a Costa Rica cómo mejor destino para turismo responsable.

La visitación a Costa Rica al primer trimestre de este año suma un ingreso total de 206.715 personas, donde marzo alcanzó la cifra más alta con 89.263 turistas por todas las vías, desde hace un año cuando inició la pandemia y se cerraron las fronteras por casi cinco meses.

Se ha logrado el regreso de los vuelos procedentes de Europa que mantenía el país pre pandemia, contando con las principales aerolíneas Iberia, Air France, KLM, Lufthansa, Edelweiss y regresando en el mes de junio TUI Airways y Iberojet, las entradas de viajeros desde dicho continente se han incrementado de forma histórica alcanzando en el 2019:

Imagen N° 1

Llegadas procedentes de Europa a diciembre 2019



Fuente: ICT con datos de la Dirección General de Migración y Extranjería.

El Instituto Costarricense de Turismo, cuenta con el reconocimiento voluntario de Declaratoria Turística, que se otorga a los proyectos y empresas que obtienen o proyectan niveles de calidad en la prestación del servicio dirigido a la demanda turística nacional e internacional.

Inversión en materia turística, de empresas con Declaratoria Turística:

CUADRO N° 1				
Análisis Comparativo de la Inversión en Empresas Declaradas Turísticas				
Períodos 2017-2019				
Datos en Colones y Dólares				
Actividad	Inversión a 2017	Inversión a 2018	Inversión a 2019	Total
Hospedaje	₡85.063.311	₡ 81.315.475	₡ 215.235.854	₡381.614.640



	170,63	251,57	438,22	860,42
Rent a Car	₡ -	₡ -	₡ 1.951.573 476,14	₡1.951.573 476,14
Agencia de Viajes	₡ 492.922 494,93	₡ 1.085.947 873,25	₡ 5.537.397 454,92	₡ 7.116.267 823,10
Gast y Diver.	₡ 6.356.612 352,15	₡ 3.765.793 848,91	₡ 2.718.650 543,00	₡ 12.841.056 744,06
Transporte Acuático	₡ 654.000 000,00	₡ -	₡ 1.878.240 432,53	₡ 2.532.240 432,53
Líneas aéreas	₡ -	₡ 434.671 444,50	₡ 955.366 660,00	₡ 1.390.038 104,50
Marinas	₡ -	₡ -	₡ 25.080.372 174,36	₡ 25.080.372 174,36
Actividad Temática	₡ 20.805.450 940,49	₡ 4.274.704 420,00	₡ 31.592.759 305,34	₡ 56.672.914 665,83
Congresos y Convenciones	₡ -	₡ 20.600.218 021,93	₡ -	₡ 20.600.218 021,93
Recreativa Acuática	₡ -	₡ -	₡ 5.050.398 541,00	₡ 5.050.398 541,00
Recreativa Aérea	₡ -	₡ -	₡ 93.574 365,00	₡ 93.574 365,00
Actividad Turística	₡ -	₡ -	₡ 91.345 000,00	₡ 91.345 000,00
Total	₡ 113.372.296 958,20	₡ 111.476.810 860,16	₡ 290.185.532 390,51	₡ 515.034.640 208,87
Inversión en \$	\$ 199.771 452,41	\$ 185.451 599,31	\$ 499.571 980,99	\$ 884.795 032,71
Nota: Tipo de Cambio Promedio Compra-Venta				
2017: 567,51				
2018: 601,11				



2019: 580,87
* La Información del año 2019 es preliminar
Fuente: Departamento de Gestión, ICT

Durante el 2020, se registró un total de 179 empresas nuevas que han obtenido el reconocimiento de la Declaratoria Turística, el 2020 fue donde se tramitó la mayor cantidad de nuevas declaratorias turísticas, a pesar de las condiciones de pandemia mundial. El año 2019, es totalmente atípico, ya que para éste se aprobó la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que en el transitorio IX, indica que las empresas turísticas, están exentas del pago del Impuesto del Valor Agregado (IVA). Durante período analizado de 6 años, el año 2020, representa el 20.53% de las nuevas empresas con declaratoria turística.

Pese a la situación vivida a nivel mundial la inversión planeada registrada en proyectos y empresas en operación en el periodo 2020, ascendió a ₡539.123.298.882.61 (\$ 842.762.689.31), registrando la creación de 3.811 puestos de trabajo directos. Así mismo en la actividad de hospedaje se registran 1.649 habitaciones distribuidas en 951 habitaciones en empresas en operación y 698 habitaciones en proyectos.

Entre las inversiones que sobresalen se encuentran los proyectos de hospedaje Hotel Hyatt Place San José Cariari (123 habitaciones), Ocotea Boutique Hotel (19 habitaciones), Hotel Playa Pochote Resort (110 habitaciones), Proyecto Ecoturístico y Ambiental El Abrevadero (272 habitaciones), Hotel Marriot Vacation Club at Los Sueños (24 habitaciones) y Cityzen AC Hotel by Marriott (150 habitaciones, ubicados en las provincias de Heredia, Puntarenas, San José y Guancaste.

Incentivos Fiscales para el Desarrollo Turístico

El país con el fin de promover la inversión, propone al empresario un conjunto de incentivos a la actividad turística, los cuales están diseñados para apoyar el crecimiento turístico en el país, a través de la ley de incentivos turísticos que busca atraer beneficios tanto para el inversionista como para crecimiento del país, contribuyendo en la balanza de pagos, utilización de materias primas e insumos nacionales, creación de empleos directos o indirectos, modernización



o diversificación de la oferta turística nacional y incremento en la demanda turística.

Estos incentivos son los siguientes según las aéreas de la industria turística:

Servicios de hotelería:

- Exención de todo tributo y sobretasa aplicables a la importación o compra local de artículos indispensables para el funcionamiento o instalación de empresas, así como para la construcción, ampliación o remodelación del respectivo edificio.
- Concesión de las patentes municipales que requieran las empresas para el desarrollo de sus actividades.

Transporte aéreo internacional y nacional de turistas:

- Suministro de combustible a un precio competitivo.
- Exención de todo tributo, excepto el de ventas, y de sobretasas aplicables a la importación o compra local de repuestos para aeronaves. (Modificado por la Ley N° 8114 que deroga todas las exenciones del pago del impuesto sobre las ventas).

Transporte acuático de turistas:

- Exención de todo tributo, excepto el de ventas, aplicables a la importación o compra local de bienes indispensables para la construcción, ampliación o remodelación de muelles y lugares de embarque o desembarque de turistas, así como para la construcción y mantenimiento de marinas, balnearios y acuarios destinados al turismo. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas)
- Exención de todo tributo, excepto el de ventas, y de los derechos arancelarios, aplicables a la importación o compra local de naves acuáticas destinadas exclusivamente al transporte turístico de pasajeros. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas)

Agencias de viajes:

- Exoneración de todo tributo y sobretasa, excepto de los derechos arancelarios, aplicables a la importación de vehículos para el transporte



colectivo con una capacidad mínima de quince personas. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas).

Arrendamiento de vehículos:

- Exoneración del 50% del monto total resultante de aplicar los impuestos vigentes que afecten la importación de los vehículos automotores destinados exclusivamente a arrendamiento a turistas. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas)

Empresas de Turismo Rural Comunitario:

- Exoneración de todo tributo y sobretasa aplicable a la importación o compra local de motores fuera de borda para los habitantes de zonas aledañas a ríos, lagos y canales navegables o en zonas costeras, así como del pago de los impuestos de inscripción.
- Exoneración del pago de tributos y sobretasas aplicables a la importación o compra local de vehículos de doble tracción o microbuses con capacidad de ocho a doce pasajeros, así como el pago de los impuestos de inscripción. Para las actividades de Hospedaje y de Agencias de viajes).
- Exoneración del pago de tributos y sobretasas aplicables a la importación o compra local de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas residuales y sus componentes, así como los materiales e insumos necesarios para la construcción de estas plantas.

El país cuenta con gran cantidad de áreas con importantes posibilidades de desarrollo. En muchas de estas áreas ya existe la presencia de empresas turísticas españolas, como es el caso de Meliá, Barceló, RIU, Occidental, así como el interés de nuevas cadenas Españolas de establecerse en el país.

Así mismo ha aumentado el número de Hoteles Boutique que cuentan con Declaratoria Turística, los cuales se caracterizan por brindar infraestructura de calidad, un servicio personalizado y enfocado a la generar experiencias del destino.

Por último, el país tiene un sistema financiero sólido que promueve la inversión turística, con varios bancos estatales con carteras específicas en el área de turismo: Banco Nacional, Banco de Costa Rica y Banco Popular, y una presencia importante de bancos privados de renombre mundial como BAC, Citibank, Davivienda, Proamérica, HSBC, entre otros.

Centro de Convenciones



El 05 de abril de 2018, Costa Rica inauguró el nuevo Centro de Convenciones, con una inversión de \$35 millones, el cual se convirtió en la cabeza visible del segmento de Congresos y Convenciones en Costa Rica. Fue la punta de lanza para potenciar la estrategia del ICT para atraer a este mercado tan importante a nivel mundial, pues está conceptualizado específicamente para atraer a la industria de reuniones y convenciones.

El CCCR, cuenta con un edificio principal con área de 15.600 metros cuadrados, ubicado en un terreno de 10 hectáreas, con una capacidad máxima de 4.600 personas en plenaria. Cuenta con una ubicación estratégica, a km del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y a 10 km del centro de San José, lo cual le permite contar en un radio de 8 km del CCCR, con 4.500 cuartos de hotel disponibles.

Durante el año 2019 tuvimos el privilegio de recibir 213 eventos, a los que asistieron más de 213.000 visitantes.

Nuevamente, Costa Rica volvió a contar con un recinto de calidad mundial en donde se discutieron políticas, se atrajo nuevo talento, se transfirió conocimiento, hubo crecimiento profesional, generación de empleo y se alcanzaron conclusiones claves para el desarrollo integral del país y de la región.

Ejemplo de ello fueron algunos eventos relevantes como CINDE Job Fair, V Conferencia Latinoamericana de Saneamiento Costa Rica 2019, SWA 2019 Sector Ministers` Meeting (SMM), Congreso de la Asociación Mundial de Veterinaria, FCCA Central America Cruise Summit, Congreso Nacional de Gastroenterología para Médicos Generales, Expopyme, Dell Technologies Forum, Congreso Internacional de Odontología 2019, Pre Cop25, Cumbre Mundial de Rafting, World Business Forum, World Meetings Forum Summit Sustainable Edition, Megaminds in Megatrends y Agrotransformación, entre otros.

En este periodo, realizamos 23 eventos de corte internacional, de los cuales 6 fueron de la base de datos de ICCA, lo que dio como resultado que el CCCR se convierta en uno de los recintos de Latinoamérica con más eventos registrados en esta asociación, y se generó un alto posicionamiento.

Siempre con miras al futuro y aportando al crecimiento del destino, brindamos 29 conferencias en más de diez universidades y colegios sobre la industria de reuniones.



El Centro de Convenciones de Costa Rica es el único en el país desarrollado a partir de un diseño sostenible, con una arquitectura bioclimática que busca principalmente proteger y sacar el mejor provecho a los recursos disponibles, así como su distinción en la obtención de diferentes certificaciones que complementan el modelo sostenible de su opción como lo son:

Recibe el galardón Bandera Azul en Construcción Sostenible reconociendo la disminución de los impactos negativos ocasionados, en la sociedad y medio ambiente, mediante un estándar mínimo de buenas prácticas, económicas, sociales y ambientales, asociado a los procesos de diseño y construcción de infraestructuras. (2018)

Galardón Bandera Azul de Cambio Climático, obteniendo una nota por encima de 90 y una estrella blanca. Este galardón motiva a las organizaciones a tener un desarrollo con criterios de sostenibilidad socioambiental, minimizando el riesgo provocado por efectos del cambio climático, mediante una gestión ambiental integral, que genere un efecto multiplicador en los diferentes sectores del país y que les permita ser competitivas. (Julio 2020)

Recibió la certificación en la Norma ISO 9001 – 2015, que es la base del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y se centra en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios. La ISO 9001 toma en cuenta las actividades de una organización, sin distinción de sector de actividad. Esta norma tiene como principal enfoque la satisfacción del cliente.

En junio 2019, el CCCR recibe la certificación Leadership in Energy and Environmental Design (LEED), la cual certifica edificios ecológicos, altamente eficientes y económicos. La certificación LEED es un símbolo mundialmente reconocido del logro de la sostenibilidad, ya que los edificios LEED ahorran energía, agua, recursos, generan menos residuos, apoyan la salud humana y es otorgada por Green Business Certification INC.



En febrero 2019, el CCCR recibe la certificación EDGE, la cual es un sistema de certificación de construcción verde que se otorga a los edificios que demuestren 20% de eficiencias más allá del promedio nacional tanto en consumo de agua, uso de energía y energía consumida por sus materiales. Creada por el International Finance Corporation, miembro del Grupo del Banco Mundial.



En julio del 2019, el CCCR recibe la certificación BEQ (Building Energy Quotient), es una evaluación sobre la eficiencia en el uso de la energía que hace el edificio. Esta certificación evalúa el desempeño ‘En Diseño’ y ‘En Operación’. Para esta categorización se toman en cuenta aspectos como que la iluminación, sistemas de aire y buen aprovechamiento de la luz natural. Así mismo se evalúa la calidad del ambiente interno enfocado en la salud y la productividad de las personas que lo habitan. Certificada por ASHRAE (American Society of Heating Refrigerating and Air-Conditioning Engineers).



El Centro de Convenciones de Costa Rica recibió en el 2020 el sello Safe Travels por el ICT. Este es el primer sello global en seguridad e higiene para Viajes y Turismo, diseñado por el WTTC en atención al COVID-19 y brotes similares. El sello permite, a los turistas y otros grupos de interés, reconocer a las autoridades de destino y empresas en el mundo que implementan protocolos de salud e higiene alineados con los protocolos de “Safe Travels” del WTTC.

Adicionalmente, pese a la situación por pandemia, el Centro de convenciones realiza esfuerzo por realizar una operación de acorde a los más altos estándares de calidad y logra además contar con las siguientes certificaciones:

Cocina Segura, otorgada por WorldChef Latinoamérica.

Safe Guard otorgada por Bureau Veritas, la cual certifica el cumplimiento de todos los protocolos de higiene, salud y seguridad así como su correcta implementación para la reactivación del negocio de manera segura.

El personal del CCCR relacionado con Alimentos y Bebidas la certificación internacional Serv Safe, por el American Standards Institute (ANSI) y por la Conference for Food Protección (CFP) de los Estados Unidos.

Estándares de Calidad de AIPC (International Association of Convention Centres), alcanzando la certificación en su categoría más alta, el nivel Gold, siendo el segundo centro de convenciones en Latinoamérica en alcanzarlo.

Además, el CCCR obtuvo los siguientes reconocimientos:



El Centro de Convenciones de Costa Rica fue reconocido por primera vez en el 2019 y por segundo año consecutivo en el 2020 como el “Centro de conferencias y reuniones líder en



México y Centroamérica”. Dicho reconocimiento fue otorgado por World Travel Awards.

El Centro de Convenciones de Costa Rica, recibe el distinguido reconocimiento llamado “Sustainable Venue” como uno de los recintos más amigables con el medio ambiente en el mundo durante el 2020. Los premios Eventex son los galardones más esenciales en el mundo de los eventos. Representan logros sobresalientes, servicios de alta calidad y creatividad en la producción de experiencias de eventos de vanguardia.



El Centro de Convenciones de Costa Rica, fue votado por la mayoría de profesionales de la industria a nivel mundial por medio de Eventex como uno de los recintos más destacados del mundo recibiendo el reconocimiento llamado People's Choice Venue. Los premios Eventex son los galardones más esenciales en el mundo de los eventos.



En junio 2020 la revista Latinamerica Meetings reconoció al Centro de Convenciones de Costa Rica como uno de los 15 mejores recintos en la región, esto se suma al reconocimiento otorgado en junio 2019, demostrando trazabilidad en la identidad y ADN del CCCR. Esta revista cuenta con más de 19 años de experiencia y trayectoria en la industria de reuniones MICE, con enfoque específico en América Latina.



CUBA



CUBA

I. DESARROLLO DEL TURISMO CUBANO

El Plan de Desarrollo del Turismo en Cuba constituye la herramienta clave para la planificación de recursos turísticos. Para ello contamos con 8 **Programas de Desarrollo**, que transitan desde actividades especializadas como: náutica, naturaleza, desarrollos inmobiliarios asociados a campos de golf y salud, calidad de vida y bienestar hasta las necesarias infraestructuras de alojamiento, campismos, recreación y de apoyo logístico. Actualmente se cuenta con 534 proyectos al año 2030, de ellos el 83% son nuevos y ampliaciones y el resto mejoras de productos existentes. La proyección de crecimiento de la planta habitacional en su totalidad es de 53.362 habitaciones; el 24% de las habitaciones proyectadas corresponden a Empresas Mixtas (12.649 habitaciones). El diseño y construcción de nuevos hoteles prevé 152 nuevos hoteles con 42.279 nuevas habitaciones y la ampliación de capacidades en 52 hoteles existentes con un total de 2.613 habitaciones.

Actualmente existen 11.600 habitaciones en ejecución según proceso inversionista en el país en los principales polos turísticos de La Habana, Matanzas, Ciego de Ávila, Camagüey, Villa Clara y Holguín a terminar hasta el



mediano plazo, vinculado fundamentalmente a la vocación del recurso natural playa en cayos, penínsulas y caletas de playas naturalistas.

II. INVERSIÓN EXTRANJERA DE ESPAÑA EN EL TURISMO

El Ministerio de Turismo incluyó en su cartera de oportunidades para la inversión extranjera en el año 2021, un total de 120 proyectos para desarrollar productos hoteleros y extrahoteleros, los cuales están a disposición de los empresarios españoles y de todo el mundo. El renovado portafolio del sector del turismo contempla 27 oportunidades para la construcción de hoteles, 4 proyectos para el desarrollo de parques acuáticos y parques temáticos, 79 para la administración y comercialización hotelera, en instalaciones nuevas y existentes, 10 contratos de Administración de Servicios, 1 para un taller naval, 1 marina y 8 en instalaciones de Alojamiento.

Como nuevo atractivo para los inversionistas extranjeros, fue incluido el proyecto para el desarrollo del Balneario Elguea bajo la modalidad de empresas mixta. Este proyecto se ha considerado, a partir de que es un proyecto vinculado al turismo de salud, bienestar y calidad de vida. Consideramos que este proyecto es una ventaja para el país por los recursos naturales de las aguas termales con las que cuenta, lo que puede representar una oportunidad para el desarrollo de un nuevo destino de salud o puesta en valor de los ya existentes.

Como parte de esta actualización, se podrá desarrollar modelos de negocios utilizados internacionalmente en el sector como los contratos de franquicias de marcas de reconocido prestigio internacional y contratos de arrendamientos de instalaciones turísticas.

III. ASOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES CON EMPRESAS ESPAÑOLAS.

En el sector hotelero figuran 12 Asociaciones Económicas Internacionales con capital español, en la modalidad de empresa mixta. Las mismas han estado presentes desde el inicio de la participación extranjera en el desarrollo del turismo en Cuba a partir de los años 90, con Sol Palmeras en Varadero, primer hotel de propiedad mixta. Al cierre del 2020, existen en



operación 9 hoteles y 4.341 habitaciones pertenecientes a empresas mixtas con capital español.

En el presente año 2021 se constituyó con una empresa domiciliada en España una nueva empresa mixta para el desarrollo y explotación de un nuevo hotel en la zona turística de Santa María del Mar de La Habana.

También continúa la construcción del nuevo hotel Meliá Ancón de 400 habitaciones, inversión que se encuentra a un 61.8% de ejecución.

A mediados de este año se prevé continuar el movimiento de tierra para el hotel Iberostar Ancón, también en ese territorio, propiedad de la empresa mixta Trinidad Hoteles S.A constituida entre el Grupo cubano Cubanacan y el español Iberostar, la que ya posee 1 hotel en operación. También se inició la ampliación del hotel Iberostar Trinidad de la propia empresa mixta.

Iberostar también se encuentra negociando la constitución de una nueva empresa mixta con el grupo hotelero cubano Gran Caribe.

IV. PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL SECTOR HOTELERO CUBANO.

Se identifica como una contribución de la participación española en el sector hotelero cubano, la experiencia en administración de hoteles de las cadenas españolas, lo cual implica desde el conocimiento del mercado, sus exigencias y formas de satisfacerlas, hasta el nivel de exigencia aplicado a la gestión diaria de los establecimientos, evidenciándose esto en mayor medida en los hoteles de propiedad mixta.

Al cierre del mes de abril del 2021 operan en Cuba 10 gerencias españolas que administran un total de 30.413 habitaciones hoteleras en Cuba, en 62 contratos, los que representan el 64% de los contratos aprobados, y el 63% de las habitaciones bajo administración.

Las cadenas españolas han contribuido a la atracción de mercados a nuestro país mediante el empleo de sus canales de distribución y fuerza de venta, el prestigio de sus marcas, los beneficios de las integraciones verticales de los grupos turísticos a los cuales pertenecen, por ejemplo, Meliá Hoteles, Iberostar, Be Live y Barceló entre otras.



Esto se debe a la posibilidad que han brindado los contratos de administración donde hay paradigmas de eficiencia en esta materia son el Gran Hotel Iberostar Trinidad, Iberostar Varadero e Iberostar Parque Central (de propiedad mixta y bajo contrato de administración).

V. NUEVOS NEGOCIOS EN PROYECTO.

Contratos de administración y comercialización hotelera:

Con cadenas españolas se proyecta para 2021 la firma de la renovación 10 de Contratos de Administración y Comercialización hotelera de los cuales las operadoras españolas tienen interés en continuar estos negocios.

Desarrollos hoteleros:

Están en negociación 2 proyectos de **Iberostar** con Gran Caribe, uno en la parcela 1 de Santa María, Playas del Este, La Habana y otro en Cienfuegos. En paralelo, Gran Caribe se encuentra en etapa final de las negociaciones con **Be Live** para el desarrollo hotelero en la parcela del antiguo restaurante Moscú, Vedado, La Habana.

Desarrollo inmobiliario asociado al turismo a concretar en 2021:

Rancho Luna-La Marina-La Milpa, en Cienfuegos. En Negociación con Caribbean Resort and Golf (España).

Otros Contratos de Asociación Económica Internacional (AEI):

Se prevé antes que finalice el mes de mayo, la constitución de una Unión Temporal de Empresas entre la constructora española **Pisan** y la compañía **Emprestur**, la que tendrá como objeto social la construcción y/o remodelación de hoteles.



VI. ACCIONES A REALIZAR PARA ESTIMULAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL SECTOR HOTELERO CUBANO.

Las cadenas españolas concentran en el Caribe poco más de la mitad de sus habitaciones en el exterior, desempeñando un rol decisivo al administrar una de cada cuatro habitaciones hoteleras en la región. Esta presencia se concentra en México, República Dominicana, Cuba y Jamaica.

La participación española en el hotelero cubano es protagónica, especialmente de las compañías Meliá Hotels International e Iberostar Hoteles por lo que continúa siendo un objetivo de los empresarios cubanos del sector del turismo la concreción de nuevos negocios con las compañías españolas. Aunque otras cadenas como Be Live, Roc Hotels y Valentín, continúan interesadas en expandirse por nuestro país incrementando así el número de habitaciones para administrar.

Para ello, además de los incentivos que contempla la ley 118 de la inversión extranjera, se realizan otras acciones encaminadas a potenciar la participación española en la hotelero cubana, entre las que se encuentran:

1. Dinamizar los procesos de aprobaciones tanto en el proceso inversionista como en la operación diaria.
2. Reducir o eliminar, en su medida, los desequilibrios que existen entre las capacidades habitacionales y las ofertas extrahoteleras.
3. Potenciar oportunamente la participación en productos de mayor complejidad e integración.
4. Hacer más atractivos los incentivos a la participación extranjera en el entorno competitivo del Caribe, respetando la política establecida al respecto, así como fortalecer esfuerzos de promoción de la inversión extranjera en nuestro país.
5. Realizar alianzas u otras formas de cooperación o coparticipación en asociaciones económicas con turoperadores, aerolíneas y agencias de viajes.



CHILE



CHILE



El contexto de la pandemia de inicios del año 2020 llevó a que los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) y la inversión en general -medida por la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF)- disminuyeran, siendo este un fenómeno global que ha involucrado a todos los países. En el caso de Chile, hasta agosto se tenía cifras positivas en los flujos de IED comparativos al año 2019 (11% más), sin embargo, el panorama se vio modificado principalmente por la caída en la reinversión de utilidades, junto con la caída en las utilidades devengadas y el aumento en la repatriación de las utilidades. En síntesis, Chile presenta al mes de octubre de 2020 (Fuente el Banco Central de Chile) una caída del 29% en el flujo de IED, comparado con el mismo período de 2019, lo que es consistente con la situación mundial.

Asimismo, cabe destacar el reporte de IED Global de UNCTAD a diciembre, el cual indica una caída de la IED global de 42%, América Latina con una disminución del 37% y Chile con un 21%.



Durante el año 2020, las cifras oficiales de los flujos de IED por país y sector están disponibles hasta 2019, período en el que Chile mostraba cifras muy positivas en comparación con el resto de los países, ya que presentaba un alza del 63% en relación con el año 2018.

En materia de atracción de inversión extranjera, es importante destacar que, según el Índice Global de Oportunidades del Instituto Milken de 2021, Chile es el país con mayor potencial de la región.

Si bien, la pandemia ha impactado en todos los sectores de la economía, entre los más afectados están aquellos enfocados en las materias primas, turismo y transporte. Según un informe de proyecciones de la UNCTAD, la inversión extranjera directa hacia América Latina disminuiría a la mitad en 2020. Asimismo, un análisis de la OIT sobre el impacto de Covid-19 en el mercado laboral revela una caída masiva de los ingresos laborales y una brecha de estímulo fiscal que amenaza con aumentar la desigualdad entre los países más ricos y los más pobres.

La información más reciente del Investment Trends Monitor de UNCTAD, publicado el 24 de enero de 2021, estimó que los flujos de IED mundial bajaron un 42% en 2020. La IED quedó más de un 30% por debajo del mínimo alcanzado luego de la crisis financiera mundial en 2009. Para América del Sur, la caída estimada alcanzó un 46%. Brasil caería un 50%, en tanto que los flujos a Perú, Colombia y Argentina caerían 76%, 49% y 47%, respectivamente. Para Chile ese Reporte estima una caída de 21% con un flujo de US\$ 8.900 millones.

Al primer semestre de 2020, Chile registraba un alza de 49% en los flujos de inversión. No obstante, las últimas cifras del Banco Central de Chile para el año 2020 (publicadas el día 8 de febrero de 2021) muestran que el flujo neto acumulado de IED alcanzó los US\$ 7.343 millones. Este monto representó una disminución del 38% respecto al año 2019, verificándose así la tendencia global de los flujos de IED.

Cabe destacar el reconocimiento de Chile como el país de América Latina con mayor potencial para atraer a los inversionistas extranjeros, según el Índice Global de Oportunidades del Instituto Milken de 2021. Chile ocupa el primer lugar en América Latina. A su vez, recibió la clasificación más alta de la región, debido a su alto rendimiento en todas las categorías medidas, en particular, con respecto a lo amigables que son sus instituciones con los inversionistas extranjeros.

Chile es un excelente hub para América Latina, una plataforma regional con acceso global, gracias a los acuerdos que mantiene con numerosos países. Por otra parte, el país es un laboratorio natural para la energía verde y energías



sustentables, es líder en nuevas tecnologías, en conectividad, en electromovilidad pública y en comercio digital. Por este y otros motivos, España es el tercer inversor tras Canadá y Estados Unidos, con una presencia de más de 300 empresas españolas.

Entre los principales sectores claves para las empresas españolas con intereses en Chile, se encuentra en primer lugar las infraestructuras, con una cartera de 14.200 millones del monto total de concesiones de 2019 a 2023 para la construcción de carreteras, hospitales o aeropuertos. Luego se encuentran los sectores de energía, especialmente en generación y transmisión; en minería, área en la que es líder mundial; en servicios globales y economía digital, donde hay un ecosistema de emprendimiento tecnológico (ejemplo: Star-up Chile); la industria financiera; la industria alimentaria; y el turismo.

Según antecedentes de InvestChile, España es uno de los principales inversores extranjeros; con una inversión materializada bruta acumulada entre los años 1974 y 2017 de US\$ 29.840 millones, representando un 13,8% del total acumulado. Estas inversiones responden al interés de grandes empresas de servicios, que participan en el desarrollo de los sectores de infraestructuras, servicios financieros, consultorías, comunicaciones, tratamiento de aguas y residuos, agua y electricidad, energías renovables (solar fotovoltaica, eólica e hidráulica), eficiencia energética, TICs, logística y distribución, salud y bienestar, seguridad privada, construcción de oficinas y hospitales, transporte, actividades vinculadas al turismo, servicios personales, empresariales y financieros.

En el caso de los proyectos asociados a Inversión Extranjera Directa, según antecedentes de InvestChile, y lo que muestra la cartera de proyectos, que corresponde a las iniciativas en distintas etapas de desarrollo que la agencia está apoyando; la cantidad de proyectos españoles en el país ha crecido desde los 17 proyectos al cierre de 2017, a 29 iniciativas durante el 2020.

Cartera de Proyectos InvestChile		
Sector	N° Proyectos	Monto US\$ (millones)
Estados Unidos	86	4.487
Canadá	26	4.084
China	35	3.891
Irlanda	17	2.366
Japón	15	2.162
Sudáfrica	3	851
Australia	10	706
España	29	602
Francia	26	602
Brasil	38	546
Resto del mundo	210	1.601
Total	495	21.898

En relación a inversión turística española, cabe destacar el complejo turístico Arica City Center; perteneciente al grupo Egasa y de la Sociedad Chilena Arica Desarrollo e Inversiones S.A. (A.D.I.S.A.). Esta inversión está estimada en 93 millones de dólares, considero, además del casino Luckia, un hotel Spa de cinco estrellas con 129 habitaciones, restaurantes, un centro de eventos y convenciones con capacidad para 800 personas, club de surf, espacio wellness y un bulevar comercial con 33 locales y generando un empleo estable a 350 trabajadores. El presidente de Luckia, espera poder recuperar la inversión en menos de 10 años. Se destaca que este proyecto inmobiliario más grande de los últimos 50 años está acogido a beneficio tributario zonas extremas "Ley Arica".

Considerando la actual situación del país, es relevante mencionar que de acuerdo a lo indicado por la Cámara Oficial Española de Comercio de Chile, que agrupa a más de 300 empresas de todos los tamaños; afirma que la visión de los socios mantiene su confianza en el país y su capacidad de revertir la actual crisis, esto basado en que el modelo chileno fue muy exitoso durante 30 años; y que Chile se ha ganado un lugar en los últimos 20 años, siendo su activo principal su funcionamiento institucional.



1 ACUERDOS, TRATADOS Y RELACIONES BILATERALES ENTRE CHILE Y ESPAÑA PARA FOMENTO DE LA INVERSIÓN¹

Las relaciones bilaterales entre Chile-España se destacan por un gran nivel de entendimiento y reciprocidad en los ámbitos político, económico-comercial, de la defensa nacional, cultural, consular y de cooperación.

1. TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNION EUROPEA

Firmado en Bruselas, Bélgica, el 18 de noviembre de 2002, fue promulgado en Chile mediante Decreto Supremo Número 28 del Ministerio de Relaciones Exteriores el 28 de enero de 2003, publicado en el Diario Oficial el 01 de Febrero de 2003, comenzó a regir el 01 de Febrero de 2003.

2. ACUERDOS Y TRATADOS BILATERALES:

Acuerdo de Asociación Estratégica Chile – España.

Convenio de Doble Nacionalidad.

Acuerdo Homologación de Licencias de Conducir.

Convenio para evitar la Doble Imposición y prevenir la Evasión Fiscal.

Convenio de Seguridad Social.

Acuerdo sobre Protección y Fomento de las Inversiones.

3. COOPERACION INTERNACIONAL

- Tratado General de Cooperación y Amistad: regula, enmarca e institucionaliza las relaciones de cooperación bilateral para el desarrollo y el Convenio Cultural Hispano Chileno de 1967.
- El acuerdo sobre Cooperación en Materia de Ciberseguridad busca extender la cooperación bilateral entre Chile y España a este ámbito y promover el intercambio de buenas prácticas en la aplicación de las estrategias nacionales de seguridad cibernética y agendas digitales respectivas, así como en el conocimiento de la situación, la alerta y la respuesta ante incidentes (2018)
- Acuerdo entre ICEX España Exportación e Inversiones y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, con el objetivo de estrechar las relaciones entre ambos organismos, promover la cooperación económica y el desarrollo de las relaciones comerciales entre las empresas españolas y las chilenas e impulsar la colaboración en la internacionalización de PyMES de ambos países (2018).
- Se suscribió una declaración de intenciones para iniciar negociaciones con el fin de contar en un futuro próximo con un Programa de Vacaciones y Trabajo (2018).

¹ Fuente: Ministerio Relaciones Exteriores, Embajada de Chile en España:

<https://chile.gob.cl/espana>



- Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio. Convenio entre el Reino de España y la República de Chile²
- Acuerdo para la protección y fomento recíprocos de inversiones. DTO 291 de 27 de abril de 1994, del Ministerio de Relaciones Exteriores³

4. ASUNTOS CULTURALES

En estos años la Embajada ha realizado y patrocinado sus propias actividades y apoyado otras organizadas por personas o instituciones privadas, contando con el importante respaldo y patrocinio de la Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores y, en numerosas ocasiones, con la colaboración de la Fundación Chile-España, de la Casa de América de Madrid, así como de otras instituciones universitarias y culturales de España.

5. ASUNTOS ECONOMICO-COMERCIALES

- Oficina Comercial de Chile en España (PROCHILE)
- Alianza Estratégica Chile-España, suscrito el 25 de enero de 2013.

6. PRINCIPALES ACUERDOS ECONÓMICOS BILATERALES⁴

- APPRI: En vigor desde el 29 de marzo de 1994.
- Acuerdo de Cooperación entre ICEX y CORFO (Corporación de Fomento de la Producción) en noviembre de 1994.
- Convenio de Cooperación en Materia de Propiedad Industrial, firmado en enero de 1995.
- Convenio con la Seguridad Social desde marzo de 1998.
- Convenio doble imposición (CDI): En vigor desde el 1 de enero de 2004.
- Memorando de Colaboración Científica y Tecnológica entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) de Chile y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España, firmado el 23 de septiembre de 2003 en Madrid.
- Acuerdo Bilateral de Entendimiento sobre Medio Ambiente entre Chile y España, firmado en septiembre de 2005 en Panamá.
- Memorando de Entendimiento para Cooperación en Energía entre Chile y España, firmado en octubre de 2008 en Madrid.
- Acuerdo gubernamental de cooperación triangular firmado entre Chile y España en octubre de 2009 para desarrollar trabajos conjuntos en países de Iberoamérica.
- CDTI e INNOVA CHILE, de CORFO, firmaron un convenio de colaboración en febrero de 2010, en el marco de la IV Conferencia Internacional del CDTI, para impulsar la participación de ambos países en proyectos de I+D+i de ámbito iberoamericano y una mayor aproximación

² http://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/convenios/chile_espana.pdf

³ https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?org=&idNorma=12008

⁴ <https://chile.gob.cl/espana/relacion-bilateral/relaciones-bilaterales>



al trabajo conjunto entre INNOVA CHILE y CDTI, complementario al que ya viene desarrollando con FONDEF-CONICYT desde el año 2000.

- Convenio Aéreo entre Chile y España, firmado en 2007.
- Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, firmado y adoptado por unanimidad en la XVII Cumbre Iberoamericana celebrada en Santiago de Chile en 2007 y ratificado por Chile en noviembre de 2009.
- Alianza Estratégica Chile-España de enero de 2013. En materia económica aborda las áreas de fomento de la economía por medio de pymes y destaca la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto entre PROCHILE e ICEX para fomentar las exportaciones entre ambos países.
- En junio de 2013, el Comité de Inversiones Extranjeras de Chile y la CEOE firmaron un acuerdo para promover la IED entre ambos países.
- Memorando de Entendimiento para la Cooperación Científica y Técnica, firmado en octubre de 2014.
- En mayo de 2015, acuerdo de colaboración entre la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., y el Comité de Inversiones Extranjeras, hoy InvestChile, para fomentar y promover la inversión de empresas españolas en Chile.
- En septiembre de 2015 se firmó un acuerdo de cooperación entre ICEX y su homólogo, PROCHILE, aprovechando la visita del DG de Relaciones Económicas Internacionales y Viceministro de Comercio Exterior chileno a España.
- En octubre de 2015, se firmó un acuerdo de cooperación en materia turística entre España y Chile, en el marco de las “Jornadas Técnicas de Turismo” realizadas en Santiago.

ZONAS O REGIONES GEOGRÁFICAS DE DESARROLLO PREFERENTES

La Subsecretaría de Turismo en conjunto con el Servicio Nacional de Turismo, como parte de su Focalización Territorial Turística, ha identificado, delimitado y clasificado según su estado de desarrollo, **89 destinos turísticos** a nivel nacional.

A su vez, a nivel nacional se definen las **Zonas de Interés Turístico (ZOIT)**, donde de acuerdo al Título IV, Artículo 13 de la Ley 20.423/2010 corresponderían a: “Los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado”.

La ZOIT es un instrumento de gestión público-privada para el fomento de la actividad turística que se ejecuta por medio de la construcción participativa, coordinación y el compromiso de ejecución de un Plan de Acción en un territorio determinado dentro de un plazo de ejecución de cuatro años. Estos territorios estarán liderados por el municipio, en conjunto con otros actores (públicos y privados) y organizaciones de carácter local, acompañados



técnicamente por las Direcciones Regionales de Turismo de Sernatur. Actualmente se cuenta con **30 ZOIT declaradas**.

En relación a ello, es que a su vez la Subsecretaría de Turismo, en su plan de trabajo 2019-2022 ha priorizado 7 tipos de experiencias turísticas, que se espera potenciar a través del desarrollo local y oferta exportable, como son: Turismo de Naturaleza, Turismo Indígena, Enoturismo, Turismo Aventura y Deportivo, Turismo Astronómico, Turismo Gastronómico y Turismo Rural.

PROGRAMAS E INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN

1. Incentivos tributarios

Los incentivos tributarios que ofrece el país y que pueden ser utilizados en la industria turística, se resumen en la siguiente imagen⁵:

INVERSIONISTAS / EMPRESAS				TURISTAS	
Programas zonas extremas	Isla de Pascua	Capacitación	Investigación y desarrollo	Factura de exportación alojamientos	Factura turista (FT)
Beneficios especiales para algunas regiones y provincias ubicadas en sectores extremos del país. Las líneas de incentivos son: Crédito tributario a la inversión en activos fijos, Bonificación a la mano de obra para empleadores, y Concurso bonificación a la inversión de pequeños y medianos inversionistas (DFL15) en compras de bienes de capital.	Desgravación casi completa de impuestos, eximiendo a personas naturales y jurídicas de la Isla de toda clase de impuestos o contribuciones.	El Servicio Nacional de Capacitación (SENCE), ofrece a las pymes del país, el programa de Franquicia Tributaria , el cual, a través de un incentivo tributario del Estado, las empresas pueden financiar la capacitación y la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (EyCCL) de sus trabajadores, actuales, ex o potenciales.	Incentivo tributario para la inversión en I+D que permite a las empresas rebajar vía impuestos de primera categoría, respecto a actividades realizadas con capacidades propias o a través de un Centro de I+D especializado.	Exención de pago de IVA para turistas extranjeros que hospeden en algún alojamiento turístico, asociado a prestaciones propias del rubro (alojamiento, suministro de alimentación y otros afines)	Permite la devolución de impuestos a turistas extranjeros que se retiren del país por las aduanas de la Región de Arica y Parinacota, y que hayan realizado compras en locales adheridos de la misma región.

⁵ Documento "Identificación de incentivos tributarios existentes para la industria del turismo: levantamiento línea base". Subsecretaría de Turismo, junio 2019.



2. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)⁶

A su vez, CORFO ofrece distintos créditos y fondos concursables, que incentivan la inversión extranjera, tales como:

- Garantías CORFO Comercio Exterior (COBEX)
- Crédito CORFO MIPYME
- Garantías CORFO para la Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN)
- Garantía CORFO PROINVERSION
- Fondos de Garantía a Instituciones de garantía recíproca (IGR)
- Fondo de Desarrollo y Crecimiento Perfil Empresas

3. INVESTCHILE⁷

Organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios de clase mundial y en línea con las políticas de desarrollo económico del país. Entre sus acciones se destacan:

- Información general y de ambiente de negocios del país.
- Información sobre oportunidades sectoriales de inversión.
- Promoción de la cartera de proyectos públicos.
- Pre-Inversión: Asesorías sectoriales especializadas, entrega de información clave para la toma de decisiones (costo de arriendos, costo de contratar profesionales, trámites para la obtención de permisos ambientales, etc).
- Landing: asesoría para la instalación de la empresa, asesoría para la obtención de certificado de inversionista extranjero, acceso a red regional de apoyo, asesoría para la postulación a fondos sectoriales específicos.
- Post-Establecimiento.

4. Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS)⁸

Organismo creado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con el objeto de reactivar la inversión, además de acompañar a inversionistas durante la tramitación de proyectos de inversión y que éstos cumplan con toda la normativa vigente. GPS considera los siguientes lineamientos básicos para apoyar un proyecto:

- Que tenga un impacto económico, medioambiental y social grande.
- Apoyo en proyectos pequeños que generen empleo local.
- De inversión en las regiones más extremas del país.

⁶ <https://www.corfo.cl>

⁷ <https://investchile.gob.cl>

⁸ <https://www.economia.gob.cl/oficina-de-gestion-de-proyectos-sustentables>



Actualmente impulsa 239 iniciativas con una proyección de 62.070 MM US\$ de inversión entre los años 2018-2021.

5. Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN)⁹

Organismo permanente que busca aumentar la productividad, reducir las barreras de entrada y facilitar el emprendimiento. Dentro de sus actividades se encuentran la implementación de cambios legales y normativos para derribar las barreras que afectan la productividad y competitividad e incrementar oportunidades de mejora regulatoria; implementar iniciativas de armonización regulatoria entre Chile y el resto del mundo y promover la simplificación regulatoria.

6. Banco Estado

Banco nacional que cuenta con una banca especial para empresas de turismo, con productos crediticios y planes asociados a las características de la industria, como cuotas anuales, semestrales, trimestrales o mensuales de acuerdo a la estacionalidad del negocio.

2 ATRACCIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS

La grave crisis causada por el Covid-19 en la economía, ha repercutido negativamente en el turismo, siendo una realidad que se trata de uno de los sectores económicos más afectado. Sin embargo, las ventajas de esta industria por su dinamismo, la capacidad excepcional de promover el desarrollo económico a nivel local y nacional, y su potencial de adaptación a las nuevas demandas y exigencias de los turistas post pandemia; lo convertirán en un sector que tendrá un carácter estratégico y prioritario para la recuperación y reactivación de los destinos, y en ese sentido, lograr **incentivar las inversiones** constituyen una oportunidad que permitirá impulsar la diversificación de la oferta de servicios turísticos, y reactivar la actividad turística de los destinos.

Entre las acciones para impulsar del desarrollo turístico, las inversiones y la dinamización económica de los destinos; la Subsecretaría de Turismo aúna los esfuerzos interinstitucionales con el fin de dar un impulso a la atracción de inversiones turísticas y es por este motivo que, a fines del año se constituye el **Comité Ejecutivo para la Atracción de Inversiones Turísticas**.

Este Comité que se crea con el objetivo de consolidar y fortalecer una gobernanza, con un rol estratégico y activo para robustecer un ecosistema pro inversión en turismo, que facilite la definición de las oportunidades de inversión, su difusión y la focalización de los esfuerzos; de manera de proyectar

⁹ <https://open.economia.cl/sobre-open/>



sosteniblemente un trabajo colaborativo con los distintos actores claves para la atracción de inversiones turísticas.

Con la finalidad de materializar estos esfuerzos y concretar el logro de los objetivos planteados, se ha formulado un [Plan de Acción 2020 – 2025 Inversiones Turísticas \(abril 2021\)](#), en conjunto con los organismos participantes del **Comité Ejecutivo de Atracción de Inversiones**.

El Plan de Acción se compone finalmente por **5 Ejes de Acción**, correspondientes a: Portafolio de Inversión, Promoción de oportunidades, Articulación del ecosistema, Coordinación Regional y de manera transversal la Sustentabilidad.

Para poner a disposición estas oportunidades a posibles interesados, es que desde el año 2017 la Subsecretaría de Turismo cuenta con el programa y sitio [**www.invierteturismo.cl**](http://www.invierteturismo.cl). Donde durante el año 2020 se publicaron más de 40 oportunidades de inversión, con modalidades de venta, concesión o arriendo de inmuebles de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), y Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE), que alcanzaron un total de más de 305 mil hectáreas en el territorio nacional disponibles para la actividad turística.

Destacando ese potencial turístico y de inversión, es que hoy en día se destacan **tres llamados públicos vigentes de licitación** para el desarrollo de proyectos de turismo de naturaleza, que corresponden a Centro de Montaña en el Parque Nacional Villarrica de la Región de la Araucanía, Sector Caleta Pan de Azúcar en el Parque Nacional Pan de Azúcar y Complejo Turístico Bahía Inglesa, ambos ubicados en la Región de Atacama.



GUATEMALA



GUATEMALA

El impulso al turismo como política de Estado

Dentro de la economía guatemalteca, el turismo en la última década representa uno de los sectores más dinámicos y con mayores niveles de crecimiento, constituyéndose como una actividad de gran potencial para la inversión nacional y extranjera.¹⁰

Durante la administración el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) ha demostrado su potencial para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de generar ingresos que alcanzan a diversos sectores y territorios. De acuerdo con el departamento de Investigación y Análisis de Mercados del INGUAT, durante el 2016-2019 el turismo ha crecido a un promedio anual del 8.5% en llegadas de visitantes, mientras que su impacto en la economía se estima en 5.000 millones de dólares en concepto de divisas. Sin embargo, con la llegada de la pandemia al país a inicios del año 2020, el ingreso de visitantes internacionales decayó en 77%, lo que impactó en el ingreso de divisas es un 64%.

Como parte de las medidas para contener el virus del Covid-19, las autoridades determinaron el cierre de fronteras y entre departamentos en el período de marzo a septiembre. En un esfuerzo por continuar con el levantamiento de información sobre el movimiento del turismo, y tomando en cuenta que el distanciamiento social no permitía un acercamiento para desarrollar la metodología de medición de turismo interno, hubo

¹⁰ INGUAT, Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015 - 2025. Guatemala 2015. P. 9.



que acudir a mediciones a través de la tecnología y es por ello, que mediante big data, proveniente de la huella digital que crea los móviles, se logró determinar un movimiento de turismo interno de un poco más de 33 millones (durante los 6 meses que estuvo abierto), dicho movimiento permitió el inicio de la recuperación económica del sector turístico enfocado en el turismo nacional y generando una derrama económica de US \$ 1.300 millones de dólares.

Con las limitaciones anteriormente expuestas, la actividad de coordinación interinstitucional se reinicia para dar continuidad a la actividad económica y turística, con las siguientes acciones:

- Socialización e impulso del Plan Maestro de Turismo Sostenible -2015-2025-¹¹ -PMTS- y su plan de gestión. Este plan responde a los lineamientos de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022-PNDTS-, que define al turismo como motor del desarrollo económico y social para el país, y adopta el modelo de sostenibilidad como eje transversal, asimismo se vincula con el K'atun Nuestra Guatemala 2032, meta estratégica de desarrollo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- y Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.
- En desarrollo la revisión del Modelo Lógico de Competitividad Turística Gestión por Resultados -GpR- que permite identificar las contribuciones institucionales de más de 17 entidades del Ejecutivo vinculadas con el sector turístico. Se tiene el reto de integrar acciones ante el Covid-19 e instancias que las ejecuten para un mediano plazo.
- A nivel territorial y bajo la coordinación de las oficinas regionales y subregionales de turismo de INGUAT, se crea el normativo para la reactivación de los comités de autogestión turística, en donde se trabaja de manera conjunta para desarrollar, consolidar, diversificar y promover la oferta turística del departamento con referencia al PMTS.
- Con el fin que las entidades públicas y privadas continúen trabajando en conjunto para desarrollar, consolidar, diversificar y promover la oferta turística de cada segmento, el INGUAT ha activado nuevamente las mesas de Segmento - Producto, siendo estas: Bodas de Destino y Lunas de Miel, Idiomático, Aventura, Voluntariado, Industria de Reuniones, Salud y Bienestar, Naturaleza, Gastronomía y Cruceros.

Adicionalmente se ha dado seguimiento a las acciones establecidas como prioritarias en cada plan estratégico 2020-2025, tanto de las mesas de Segmento - Producto como de la Estrategia Nacional para el Segmento de Gastronomía.

¹¹ Aprobado por medio de Acuerdo Gubernativo 149-2016, de fecha 01 de agosto de 2016.



Actualmente, se están realizando los esfuerzos para la construcción de las 5 primeras tablas de la cuenta satélite (CST) de turismo, tomando en cuenta que ya se cuenta con información estadística continua y sistemática de demanda de los años 2013 a la fecha, pero más importante aún, se ha logrado recuperar la construcción del Sistema Estadístico de Turismo de Guatemala, para poder trabajar los ejercicios de CST en cualquier momento del tiempo y poder identificar y cuantificar la pérdida real con la llegada de esta pandemia. Para este trabajo, se reactiva en febrero de 2021 la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Turismo, conformada por el Instituto Guatemalteco de Turismo, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Guatemalteco de Migración, el Banco de Guatemala, el Ministerio de Economía, la Asociación Guatemalteca de Exportadores, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, el Ministerio de Trabajo entre otros.

Panorama General de Guatemala

Con base en los datos de la encuesta al sector empresarial INGUAT (2021):

- Solamente el 11% de las empresas del sector turístico lograron mantenerse abiertos durante los meses que estuvo cerrado el movimiento interdepartamental del país.
- Se estima que debido a la pandemia, el empleo disminuyó en un 57%, lo que significa un poco más de 100.000 empleos perdidos.
- Además, el 13% de empresas no lograron sobrevivir a la pandemia y por esta razón decidieron tener un cierre definitivo.
- Es importante comentar que el índice de la ocupación hotelera llegó a un 18%, lo que significa aproximadamente un 43% de descenso, comparado con el año 2019.
- Debido a que el cierre se realizó el 16 de marzo de 2020, los datos en el primer cuatrimestre del año, siguen siendo negativos en -72% en cuanto ingreso de visitantes internacionales que representa -82% en ingreso de divisas, debido a que la mayoría de visitantes ha sido con motivo de viaje de visita a familiares y amigos, lo que representa un gasto promedio diario menor y que no se refleja en la industria hotelera, puesto que están ocupando otro tipo de hospedaje.
- Sin embargo, entre marzo y abril, se pudo vivir la Semana Santa, que representa una de las temporadas de movimiento de turismo interno y receptor más alto en el año y se pudo observar 2,3 millones de movimientos de turismo (con una derrama económica de 203 millones de dólares) interno a destinos no tradicionales y ha servido para confirmar algunas hipótesis planteadas en relación al comportamiento del nuevo visitante, ahora buscan lugares abiertos, naturaleza y destinos de aventura, Guatemala es un destino donde se puede encontrar cualquier tipo de actividades, que se adaptan a todos los gustos. Sin embargo, en cuanto a turismo receptor se refiere, se consiguió una visita de 18.816 visitantes no residentes lo que significaron US \$ 16.54 millones de divisas).



Las principales ventajas de Guatemala para invertir en el sector son:

A nivel macro de país:

- De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población (2018) realizado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- la población guatemalteca asciende a 14.901.286, con el 48,5% de hombres y el 51,5% mujeres, con una extensión territorial de 108.889 km², lo cual la convierte en el mercado más grande de la región centroamericana, tanto para inversiones relacionadas con turismo como para otras incursiones que se benefician de la localización estratégica del país dentro del continente americano.
- Para la región centroamericana se estima que para finales del 2018 el nivel de entradas de Inversión Extranjera Directa -IED- sea similar al registrado en 2017 que alcanzó una cifra récord de USD 12.082.4 millones (CEPAL). De los ingresos de IED en el 2017 Guatemala captó el 10,8%.
- La moneda de Guatemala es el Quetzal y cuenta con un Producto Interno Bruto estimado en \$78.460 millones (Banco Mundial 2018). Aporta aproximadamente el 29% del Producto Interno regional total haciendo de su economía la más grande de Centroamérica y una de las más dinámicas.
- Para proyectos e inversiones relativas a infraestructura de grandes proporciones, el país cuenta con la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE)¹² que apoya a entidades públicas a estructurar y contratar proyectos de infraestructura económica, bajo la modalidad de Alianza Público-Privada (APP).

El Decreto No. 16-2010 del Congreso de la República, **“Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica”**, establece la modalidades de alianza público-privado y constituye una plataforma legal y moderna para promover con absoluta transparencia proyectos de inversión en: carreteras, generación y distribución de energía eléctrica, puertos, aeropuertos y otras obras que son necesarias para el desarrollo del país, pero que exceden la capacidad financiera del Estado, por lo que las organizaciones del sector privado pueden construir y administrar. Actualmente los proyectos de gran capital que se encuentran en proceso consideran una modalidad DBO- diseño, operación, construcción y en algunos casos financiación, por lo que el modelo de concesión también es considerado.

Es importante mencionar que el contrato de alianza pública privada de inversión a gran escala debe pasar por un proceso de licitación, en donde es posible la participación de oferentes nacionales e internacionales, adicionalmente el contrato debe ser aprobado por el Congreso de la República.

¹² -ANADIE- <http://nuevo.agenciadealianzas.gob.gt/>



- Guatemala goza de la mayor cercanía con el hemisferio norte de América, con acceso directo al mar Caribe y al Océano Atlántico, por lo que más de dos millones de visitantes procedentes de México, Estados Unidos, Canadá y el resto de las Américas y el mundo tienen a este país como su principal destino turístico.
- Guatemala ha disfrutado de una democracia sostenida por más de 25 años, conformada por tres órganos fundamentales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El esfuerzo del Gobierno actual del país ha contribuido en buena forma para ampliar los mecanismos de conectividad y apertura política y comercial con el resto de Centroamérica y el mundo.
- La administración de Gobierno 2020-2023 ha formulado, socializado e implementa la **Política General de Gobierno 2020-2024** elaborada en el marco de la Política Nacional de Desarrollo que coloca en el centro a la persona como la verdadera riqueza de la nación y trasciende prioridades que se encaminan únicamente al crecimiento económico del país en lucha contra la pobreza.

Es importante mencionar que la administración del Gobierno Central 2020-2023 ha establecido la importancia de Promover el turismo en el exterior, con dos metas estratégicas propuestas: a) Para el año 2023 se ha completado el impulso de la marca país. y b) Para el año 2023 se ha mejorado la calificación del índice de competitividad turística en 0.6 puntos porcentuales. Lo anterior ofrece una mejor condición del país en donde las empresas y población participan en la comercialización de los productos y servicios, que en forma integral trabajan para el desarrollo de Guatemala.

Sector turístico:

Desde mediados del 2015 se inició el proceso de implementación del **Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala -PMTS- 2015-2025**. Este plan incluye 8 ejes, 19 programas, 55 subprogramas, 55 líneas de acción y 208 proyectos que se distribuyen en sus zonas focales. Además, considera el fortalecimiento y la mejora de acceso a los principales destinos turísticos (accesos viales, servicios de energía y agua potable, aeropuertos, terminales de cruceros, entre otros), lo que constituye una amplia cartera de programas y proyectos para inversiones públicas y privadas.

Con el propósito de fortalecer dicho proceso, las instituciones que tengan atribuciones y funciones relacionadas con este sector deben darle efectivo cumplimiento a través de integrar las acciones que correspondan en sus Planes Operativos Anuales y Multianuales, con sus respectivos programas y presupuestos, para lo cual el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- ejerce la debida coordinación y asesoría que se requiera.



Gestión y articulación interinstitucional del sector turístico

En el año 2020, se incluye en el Gabinete Específico de Desarrollo Económico, la Mesa para Promover el Turismo, con participación de autoridades de las principales instancias gubernamentales corresponsables de la actividad turística. Derivado de la necesidad de contar con la articulación operativa, se crea la Mesa Técnica para el desarrollo turístico en el año 2021.

En el año 2020, también se reactiva la Junta Asesora de Turismo, como un mecanismo de orientación sobre diversos aspectos de la actividad turística.

En razón del cumplimiento de las medidas de resguardo y distanciamiento, cierre de actividades y desplazamiento durante el 2020, se reinicia la coordinación interinstitucional en el año 2021 de las mesas técnicas de turismo.

Ordenamiento territorial en función turística:

El territorio de Guatemala cuenta con una división territorial de 22 departamentos, cuenta con un total de 340 municipios. Administrativamente cuenta con 8 regiones. El PMTS utiliza un análisis de características de los recursos turísticos por territorio, denominando 7 regiones para la planificación turística:

- Guatemala, Moderna y Colonial.
- Altiplano, Cultura Maya Viva.
- Petén, Aventura en el Mundo Maya.
- Izabal, Un Caribe Verde.
- Las Verapaces, Paraíso Natural.
- Oriente, Místico y Natural.
- Pacífico, Mágico y Diverso.

Con el objetivo de promover el desarrollo turístico desde la perspectiva local se desarrollaron **Planes de Desarrollo Turístico Municipal**, equivalentes a un mapa de navegación en el que se encuentran plasmadas las características, propuesta de inversión y potencial de un determinado territorio, las estrategias y el plan de acción para su desarrollo turístico en un plazo específico, a la fecha se han realizado 18 planes¹³.

Adicionalmente se han realizado 2 ediciones del Diplomado para la Planificación de Proyectos Turísticos Municipales orientado a profesionales y técnicos de municipalidades, en el año 2019 en la modalidad semi presencial y en el 2020 virtual

¹³ <https://inguat.gob.gt/gestion-turistica/planes-de-desarrollo-turistico>



debido a la pandemia, para el año 2021 se prepara la 3era. edición virtual. A la fecha 27 personas han aprobado el diplomado.

Lo anterior supone un importante logro en la consolidación de herramientas que promuevan el desarrollo territorial y el empoderamiento local.

El INGUAT cuenta con un inventario de recursos turísticos, a partir del año 2020 se inicia la revisión de los criterios de valoración para la actualización de la metodología de jerarquización de los recursos, además se realiza el levantamiento de recursos turísticos priorizados, como parte de proyecto piloto de la jerarquización.

Calidad y sostenibilidad turística

Con el objetivo de mejorar la calidad, sostenibilidad, eficiencia administrativa y capacidad de respuesta, frente a las principales demandas del mercado, así como para competir de forma eficaz en el ámbito internacional, el INGUAT ha desarrollado e implementado un sistema de gestión de calidad y sostenibilidad a través de los distintivos “**Sello Q**” y “**Sello Q Verde**” a los cuales pueden acceder prestadores de servicios turísticos, sitios arqueológicos y parques nacionales que deseen mejorar sus condiciones de operatividad, calidad y sostenibilidad. La vigencia de los distintivos es de 2 años, por la situación de la pandemia se ha limitado la continuidad de acciones que incluyen capacitación y auditorías.

A mediados del año 2020, el INGUAT junto con el sector privado, personal del Ministerio de Salud Pública, técnicos en turismo y otras asociaciones de la industria, elaboraron protocolos de prevención y actuación ante el Covid-19 para 14 segmentos turísticos, socializados con el nombre de “**Guías de Buenas Prácticas para la Prevención del Covid-19 y otras infecciones**”. Estos protocolos son un conjunto de herramientas creadas para mitigar, controlar y realizar un manejo adecuado de la pandemia por Covid-19.

Se desarrolla e implementa el **Sello de Bioseguridad Turística** con la finalidad de reconocer el compromiso de los prestadores de servicios que implementan las Guías de buenas prácticas y así brindar confianza al visitante.

De forma simultánea, se impulsó el **Programa de Embajadores**, que fomenta la participación de las municipalidades y organizaciones enfocadas al turismo en el proceso de difusión, sensibilización, implementación y monitoreo de dicho sello, involucrando de esta manera a los diferentes sectores del turismo en Guatemala y generando una red, de establecimientos que cuentan con el mismo.

Como resultado de lo anterior, Guatemala se unió al listado de países en obtener el Sello de Viaje Seguro (Safe Travels Stamp) que otorga el Consejo Mundial de Viajes y



de Turismo, luego de cumplir con los protocolos de higiene y desinfección generando una mayor confianza para los visitantes.

A la fecha, se cuenta con 389 servicios acreditados y 24 Embajadores de la Bioseguridad Turística.

Gestión comunitaria

- En abril del 2021, se realizó la tercera edición de la Feria Guatemala Birdfair, evento que promueve el acercamiento de los visitantes con la naturaleza y las comunidades como parte de la observación de aves en su hábitat natural, en este sentido, se busca marcar el inicio de una relación de colaboración a través de un convenio con SEO/BirdLife que coadyuve al desarrollo de acciones para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- Con el objetivo de impactar de manera positiva a diferentes comunidades en el interior del país se tiene en marcha un proyecto de intervención artística denominado **“Arte y Turismo, Un país con más color”**, en donde la pintura y la creatividad son utilizadas como agentes de cambio social. Este proyecto, ha mejorado la imagen urbana de trece destinos en Guatemala, considerando diversos municipios, durante 2020 y 2021, se han abarcado 197 murales en 13 municipios.
- Encuentros virtuales de turismo comunitario 2020 y 2021, impulsados por el INGUAT con el objetivo de compartir la experiencia y gestión de proyectos turísticos locales con tour operadores, se han presentado 23 proyectos para su negociación.

Infraestructura turística:

Para la oportuna prestación de servicios turísticos es de vital importancia contar con infraestructura en condiciones adecuadas, por ello se ha invertido en una serie de proyectos y acciones orientadas a mejorar las condiciones de la misma, de la forma siguiente:

- Parque Deportivo y Recreativo “La Ermita” del municipio de San Benito, Petén, en coordinación con la municipalidad.
- Trabajos de mantenimiento y reparación de la escalinata y deck de madera de la estructura 216 del Parque Nacional Yaxha, Petén.
- Mejoras en facilidades turísticas en Centro de Visitantes del Volcán de Pacaya, en coordinación con la municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla.
- Estudio para la recuperación y mejora de facilidades del Castillo de San Felipe de Lara en Rio Dulce, Izabal.
- Mejoramiento de las facilidades turísticas del Museo de Estanzuela, en Zacapa.



Características y ventajas competitivas de Guatemala como destino turístico

- Guatemala es centro de la Civilización Maya: el país cuenta con la mayor cantidad de templos y centros ceremoniales precolombinos dentro de la región, lo que resalta su condición como punto de encuentro cultural y la convierte en un apasionante destino turístico que ofrece las mejores ventajas para invertir en función de sus atractivos únicos en esta rama.
- Guatemala cuenta con condiciones climáticas favorables para el desarrollo turístico durante todo el año (con temperaturas promedio de 24 grados centígrados) y a la vez, ofrece varios microclimas que potencializan el desarrollo de segmentos muy particulares del turismo de aventura, sol y playa y ecoturismo. El carisma de su gente y un entorno económico favorable, hacen de este país, un destino idóneo para realizar inversiones turísticas.
- En el año 2012, Guatemala fue declarada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como país megadiverso, dentro de un grupo exclusivo de 19 países. Con más de 12.706 especies de flora y fauna, inmersas en más de 14 ecorregiones y zonas de vida convierten a Guatemala como uno de los países con más posibilidades a nivel mundial para el desarrollo de proyectos ecoturísticos y de eco aventura, con la mayor competitividad en precios y costos que se adecúan de la mejor forma con las expectativas de los inversionistas. Esto hace que Guatemala destaque como un país con gran atractivo a nivel internacional para atraer a visitantes que buscan contacto directo con la naturaleza y ambientes únicos.
- Gracias a su biodiversidad y su mezcla mística de postales precolombinas y coloniales, los ingresos por turismo de Guatemala han logrado sobrepasar los 1.200 millones de dólares con alrededor de más de dos millones de visitantes internacionales al año, posicionando precisamente el turismo como el segundo generador de divisas más grande de la economía del país.
- Guatemala es un país único por su pluriculturalidad y por sus más de 23 grupos étnicos que representan culturas vivas. Además, cuenta con tres sitios declarados como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad (Parque Nacional Tikal -patrimonio mixto, Quiriguá y La Antigua Guatemala). Las expresiones culturales del país manifestadas en tradiciones y expresiones folklóricas son de carácter único.
- En este contexto, Guatemala es uno de los tres países a nivel latinoamericanos que cuenta con ciudades coloniales conservadas como centros urbanos funcionales y catalogados a la vez como Patrimonio ante la UNESCO. Es por ello, que el potencial de desarrollo de proyectos de inversión es muy alto y compatible incluso con proyectos que se empalman dentro de un marco de inversión social y comunitaria.

Avances en el marco legislativo para fortalecimiento de la actividad económica y turismo

En el mes de septiembre a través del **Decreto 19-2018** el Congreso aprobó una reforma a la **Ley del Turismo Interno**, a través de dicha reforma tres asuetos serán



trasladados a lunes o viernes, con el objetivo de promover un asueto más largo e incentivar al turismo nacional, hecho que provoca una mayor derrama económica para los diversos destinos turísticos y sus habitantes.

En octubre del 2018 fue aprobada la **Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento (Decreto 20-2018)**. La nueva ley contempla que el Ministerio de Economía (MINECO), creará la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, que se encargará de fomentar las condiciones adecuadas para atraer inversionistas a los agentes públicos y privados que trabajan para fortalecer las actividades emprendedoras y promover la competitividad y la calidad de los emprendimientos, así también dentro de sus funciones estará la adecuación presupuestaria y la gestión de fondos nacionales e internacionales para el apoyo del emprendimiento en el país. Asimismo, establecer las condiciones y requisitos de selección y aprobación de los financiamientos de capital inicial a proyectos emprendedores.

Aunado a lo anterior el Ministerio de Economía de Guatemala ha presentado al Congreso de la República una iniciativa de ley para el fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa -MIPYME-. Dicha iniciativa busca incentivar a la formalización de estas empresas, mediante la institucionalización de la estrategia MIPYME Proveedora del Estado, además promueve también que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social establezca mecanismos que faciliten el acceso a los servicios médicos y la Superintendencia de Administración Tributaria coadyuve a la formalización.

Al tener en consideración que el sector turístico en Guatemala se encuentra conformado en su mayoría por MIPYMES, es una iniciativa que en caso sea aprobada, fortalecerá el desarrollo del tejido empresarial turístico.

Planes e incentivos a la inversión turística

A la fecha, Guatemala no dispone de una ley que promueva los incentivos y la inversión turística; sin embargo, actualmente se trabaja en una propuesta de “Ley de Desarrollo y Promoción para la Inversión Turística”.

La misma busca una nivelación del fomento al turismo del país, con relación a sus vecinos, que actualice un marco de incentivos fiscales que promuevan el crecimiento del sector turístico de beneficios, que pueden otorgarse a empresas turísticas que acrediten la realización de nuevas inversiones sin consideración a la ubicación geográfica.

Paralelo a lo anterior, se persigue tener incentivos fiscales especiales para las empresas que operen en zonas turísticas, en donde se considere la rebaja o



exoneración de cierto tipo de impuestos. Se pretende que dicha iniciativa sea impulsada tanto por actores del sector público como privado.

Si se toma en consideración la priorización actual del sector de viajes y turismo en el país, se espera lograr el apoyo necesario para la propuesta, y de esta manera coadyuvar a la atracción de inversión a Guatemala.



HONDURAS



HONDURAS



Informe de Planes e Incentivos a la Inversión Turística en Honduras

- 1 Zonas (Zonas o Regiones geográficas de desarrollo preferente), Segmentos de Actividad y Productos que incentivan la Inversión de Empresas turísticas españolas**



Honduras es un bello país tropical, ubicado en el corazón de Centroamérica, es el único país de la región posicionado como el destino con mayor diversidad de atractivos turísticos, tiene una extensión territorial de 112.492 km² (43,433.40 millas cuadradas) y más de ocho millones de habitantes. Limita al norte con el Mar Caribe y al sur con el



Océano Pacífico por el Golfo de Fonseca. Comparte fronteras terrestres con Guatemala al noroeste, con El Salvador al sur y al sureste con Nicaragua.

En el mar Caribe posee **671 kilómetros de playas de arenas blancas y aguas cristalinas**, una impresionante barrera de coral para disfrutar el buceo y snorkel y 133 kilómetros en el Golfo de Fonseca, al sur del país en el mar Pacífico. El 40% del territorio es selva tropical, bosques nublados tropicales y una exótica flora y fauna, que se complementan con la arqueología maya, históricas ciudades coloniales y un pueblo auténtico, hospitalario, de ricas tradiciones y culturas vivas.

El país cuenta con oportunidades que les garantiza a inversionistas nacionales y extranjeros, el éxito de su operación en el país y que a pesar de los desequilibrios provocados por la crisis económica mundial a causa de la pandemia del COVID-19, estas ventajas no cambian:

- Leyes que amparan y promueven la inversión extranjera
- Un entorno de garantías legales e incentivos fiscales altamente favorables para la inversión,
- Un sistema financiero regionalizado, sólido, solvente y rentable,
- Conectividad aérea a través 4 aeropuertos internacionales: (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, y Roatán), actualmente se encuentra en construcción el Aeropuerto Internacional de Palmerola, en el centro del país; 13 líneas aéreas internacionales con accesibles conexiones a nivel internacional (el tiempo de vuelo hacia Miami, Nueva Orleans o Houston es de 2 horas).
- Seis puertos marítimos, destacándose Puerto Cortés, como el principal puerto de Centroamérica, certificado en seguridad portuaria por el Gobierno de Estados Unidos. Tres muelles de cruceros, dos en Roatán, Islas de la Bahía, operados por Grupo ITM y Carnival Cruise Line y uno en tierra firme ubicado en Trujillo, Colón.
- Honduras está conectada al mundo a través de las más avanzadas redes de comunicaciones de la región, se cuenta con buen acceso a internet y telefonía celular, a través de tres proveedores internacionales y uno nacional que cubren la mayor parte del territorio nacional.
- Único país en la región con recursos e infraestructura orientados hacia la costa del mar Caribe. con amplias extensiones de playas vírgenes de arena blanca vegetación tropical, aguas tibias y cristalinas, desde Omoa al occidente de Puerto Cortés, hasta el extremo oriental de la costa atlántica que limita con los bosques tropicales y manglares de la Mosquitia.

Entre sus más sobresalientes atractivos turísticos, Honduras se destaca por:

TURISMO DE SOL Y PLAYA, BUCEO Y NAÚTICO

En la actualidad, para los segmentos sol y playa, buceo y náutico, tanto las Islas de la Bahía, como la costa caribeña son los atractivos turísticos más visitados por nacionales y extranjeros. Ambos destinos son considerados una alta prioridad de desarrollo e indiscutiblemente cuentan con un gran potencial para la inversión nacional y extranjera.



Las Islas de la Bahía es el destino de cruceros de mayor crecimiento en el Caribe, este archipiélago formado por tres islas (Roatán, Guanaja y Utila) y más de 60 isletas y cayos menores se localizan a unas 30 millas de la costa norte, rodeadas por el segundo arrecife más grande del mundo, son consideradas como un auténtico paraíso tropical para

cualquier persona en busca de una verdadera experiencia caribeña y como destino preferido para el turismo de segunda residencia. En el país es el destino turístico más consolidado, **calificado como uno de los cinco destinos Premium para buceo en el mundo, designado como Zona Libre Turística** ofreciendo una serie de incentivos fiscales únicos en la región.



Roatán es la más grande de las tres islas, se divide en dos municipios: Roatán y Santos Guardiola. Cuenta con la mayor infraestructura: el Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, una red vial que atraviesa la isla de este a oeste, agua y saneamiento en las principales localidades, acceso a telefonía e internet.

Roatán cuenta con dos muelles de cruceros de primer nivel, financiados por las principales compañías de cruceros del mundo el Puerto de Roatán (desarrollado bajo el esquema de Asociación Público y Privada APP) Puerto de

Roatán – Puerto Mahogany Bay (financiado por la compañía e inversionistas locales). El segmento de cruceros ha impactado positivamente en la economía de la isla, situándose en la actualidad como el destino de cruceros de mayor crecimiento en el Caribe.

Ello ha permitido el desarrollo de una gran diversidad de actividades turísticas de primera calidad que incluyen: un campo de golf, actividades de turismo de aventura, culturales y de entretenimiento, para los visitantes y turistas que disfrutan de la isla, así como la apertura de nuevos resorts. Inversiones en construcción de paseos marítimos en Coxen Hole y Flowers Bay y Sandy Bay o apertura de canales para paseo turístico en French Harbour, son posibles inversiones.

En la parte noroeste de la isla de Roatán, el municipio de Santos Guardiola, presenta magníficas posibilidades para la inversión en resorts de alto nivel y boutique hoteles. La construcción de una mega marina para acoger el segmento de yates de lujo es una posibilidad de inversión. Finalmente, se cuentan con varios proyectos hoteleros y residenciales que ofrecen excelentes oportunidades para la coinversión.



Guanaja o isla de Pinos por sus bosques de pinus Caribaea, La historia registra que Guanaja fue bautizada por Cristóbal Colón, en su cuarto y último viaje, con el nombre de Isla de los Pinos. Por su indiscutible belleza escénica, en la que contrastan sus verdes montañas con bosques de pinos, que ascienden

hasta 500 mts (1641 pies) de altura con extraordinarias playas vírgenes de arena blanca, rodeadas de barreras coralinas inexploradas.

En cuanto a su infraestructura, cuenta con una terminal aérea. Los habitantes de Guanaja se trasladan de un lugar a otro de la isla en embarcaciones, ya que no se cuenta con infraestructura vial, lo que la hace más atractiva a los turistas.

En los últimos años, cadenas de lujo como Aman Resorts, Banyan Tree Resort, Raffles, para mencionar algunas, han mostrado interés en desarrollar hoteles de 5 estrellas y/o Boutiques hoteles bajo esquemas de coinversión y/o administración.



Utila es la más pequeña de las Islas de la Bahía, ubicada a menos de 31 km (19 millas) de la costa caribeña de Honduras. La isla de Utila es mundialmente famosa por la calidad de certificación de los establecimientos de buceo los cuales ofrecen garantías y estándares internacionales de primera a precios competitivos.

Su belleza y riqueza en arrecifes coralinos atraen a miles de turistas al año. Utila se distingue también por ser uno de los pocos lugares en el mundo, en donde durante todo el año, es ideal para la observación del majestuoso tiburón ballena. Una marina deportiva es una posible inversión en la isla.



Cayos Cochinos hermoso archipiélago es un grupo de dos pequeñas islas (Cayo Mayor y Cayo Menor) y once cayos de arena que forman parte de la región Islas de la Bahía, ubicado a 14.5 kms (9 millas) del Puerto de la Ceiba. Por su enorme riqueza natural fue declarada zona protegida en calidad de Monumento

Nacional Marino.

Desde 1993, la "Fundación para la Protección y Conservación de Cayos Cochinos-HCRF" trabaja en esta área uniendo esfuerzo con varios empresarios hondureños y extranjeros. El Instituto Smithsonian (STRI), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y Marviva, han impulsado proyectos importantes en estos cayos, al igual que la fundación AVINA de Suiza, bajo el liderazgo de Stephan Schmidheiny.

Cayo Cochinos ha sido sede de la versión española del reality show Supervivientes en 12 ediciones, entre 2007 y 2009; en 2011 y entre 2014 y 2021, lugar escogido por la cadena Telecinco y las productoras Magnolia TV y Bulldog TV.

Existen suficientes actividades alternativas para que cualquier persona que no practique el buceo pase unos días inolvidables en los cayos. La comunidad Garífuna en el Cayo Chachahuatate ofrece la posibilidad de conocer la riqueza de esta etnia con manifestaciones culturales y gastronómicas únicas.



La Costa Caribeña ofrece más de 650 kilómetros de playas vírgenes de arena blanca, aguas cristalinas y vegetación exuberante con gran potencial de desarrollo turístico. Las ciudades costeras de esta región son testigos de la época de oro de las compañías bananeras, cuya influencia todavía puede admirarse en

su arquitectura, además de contar con gran variedad de atractivos naturales y culturales. Asimismo, cuentan con la infraestructura necesaria para atraer inversiones extranjeras.

El extenso y todavía por explorar Caribe Hondureño, se puede admirar kilómetros de playas de arena blanca que se combinan con ríos, canales y lagunas que forman parte de varios parques nacionales y refugios de vida silvestre con naturaleza exuberante. De acuerdo a las nuevas tendencias del mercado, la posibilidad de combinar sol y playa con naturaleza de primer nivel, hacen de esta región, la más atractiva para atraer una mayor demanda de turistas internacionales.

Se identifican dos zonas: Caribe Esmeralda y Caribe Porteño

El Caribe Esmeralda comprende el territorio entre las ciudades costeras de Tela, La Ceiba y Trujillo.

La Ceiba capital del Caribe Hondureño creció con el comercio del banano que la conecta a especialmente a Nueva Orleans en EEUU y otros puertos europeos. Conocida por su gente hospitalaria y jovial, está rodeada por mar, arrecife, parques naturales, montañas y mangle. Uno de sus parques es el Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado, hogar del manatí del Caribe y muy cerca de La Ceiba se encuentra Pico Bonito el segundo parque nacional más grande de Honduras, que ofrece diversas atracciones además de ríos blancos y rápidos para kayak y canotaje.



Tela es la segunda ciudad más importante ubicada al centro de la amplia Bahía de Tela, rodeada de parques reservas naturales y bellas y amplias playas. Al occidente de la bahía está el parque Nacional Jeannette Kawas donde se encuentra Punta Sal ecosistema de selva tropical y manglares. También se encuentra el segundo jardín tropical más grande del mundo, el Jardín Botánico

de Lancetilla que posee la mayor colección de plantas exóticas en América Latina y sirve de hogar de paso y refugio a más de 300 especies de aves. Punta Izopo al extremo oriental de la bahía de Tela cuenta con un bosque de mangles de los más viejos del mundo en una laguna formada por dos ríos.



El Paseo Marítimo de Tela y una Marina Deportiva, son inversiones público privadas que complementarían la oferta hotelera de la ciudad.

Trujillo es un puerto histórico de la época colonial. Cuenta con una amplia y profunda bahía y quizás las playas más bellas de la costa norte de Honduras. Un mar tranquilo de aguas tibias y cristalinas, cerca se encuentra el Puerto Castilla y juntos serán prósperos polos de desarrollo turístico y comercial. Ubicado entre el municipio de Trujillo y la comunidad garífuna de Santa Fe, se encuentra el Parque Nacional Capiro y Calentura, el punto más alto del cerro calentura es 1,235 metros sobre el nivel del mar y tiene una vista impresionante sobre la bahía de Trujillo donde se puede observar la ciudad de Trujillo, la Laguna de Guaimoreto, Punta Castilla, Punta Betulia y las comunidades garífunas de San Antonio y Santa Fe. En los alrededores está el Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto. Ambos son lugares donde habitan muchas especies de flora y fauna en peligro de extinción.



El Caribe Porteño, comprende el territorio de la costa caribe entre las ciudades de Omoa y Puerto Cortés.

Omoa conocida por la Fortaleza colonial de San Fernando de Omoa que posiblemente representa la estructura de defensa más importante de Centroamérica durante la colonia, centro histórico nacional, que, aun siendo una localidad pequeña, cuenta con playas y algunos desarrollos turísticos que combinan mar, arena y montañas a pocos metros de la costa.



Puerto Cortés fundado en 1524 como la Villa de Puerto Caballos y actualmente se ha convertido en el puerto más importante de todo Centro América. Aquí se exportan e importan la mayoría de los bienes que generan el comercio internacional de Honduras, que ubicado a tan solo 55 Km. de San Pedro Sula, forma junto a esta ciudad, el centro industrial y comercial más importante de Honduras.



El Golfo de Fonseca



Honduras limita con el Océano Pacífico a través del Golfo de Fonseca, caracterizado por la presencia de numerosas islas, esteros y manglares. Este territorio presenta una alta densidad poblacional debido a sus favorables condiciones topográficas. Las actividades económicas han girado en torno a los aprovechamientos

agrarios, pesqueros y ganaderos, también se destacan los cultivos camaroneros y las actividades comerciales influenciadas por el tránsito vehicular existente, sobre todo a lo largo de la carretera panamericana.

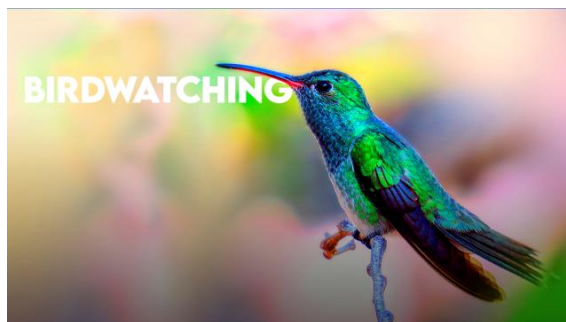
TURISMO DE NATURALEZA Y AVENTURA

Honduras se caracteriza por su inmensa diversidad, ya que cuenta con más de 100 áreas protegidas que representan el 27% del territorio, que albergan aproximadamente 64 variedades de ecosistemas vegetales. Estas áreas están divididas en 15 parques nacionales, 2 reservas de biósfera y 10 reservas biológicas.

Aviturismo

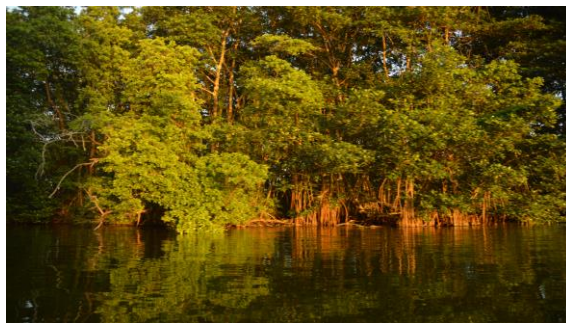
Honduras tiene alto potencial para desarrollar el producto aviturismo, por contar con 770 aves registradas (Gallardo, R. 2014)², más de 87 especies de interés para este mercado y ecosistemas variados, bien conservados y cortas distancias entre ecosistemas.

La participación del país en la principal feria mundial de observadores de aves La British Birdfair, ha contribuido a despertar el interés del mercado por Honduras, que ofrece este producto a través de emprendedores pioneros. La estrategia hondureña de aviturismo, define 7 regiones prioritarias con alto potencial para realizar aviturismo, adicionalmente, organismos públicos y privados han capacitado guías especializados en aviturismo.



Áreas Protegidas con vocación turística

La Estrategia Nacional de Ecoturismo, define al menos 30 áreas protegidas en la costa caribeña que cuentan con potencial para desarrollar, a corto plazo, el ecoturismo y turismo de aventura, entre las que se destacan: el Parque Nacional Janeth Kawas y el Jardín Botánico de Lancetilla en Tela; el Parque Nacional Pico Bonito y el Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado en las proximidades de La Ceiba; el Parque Nacional Capiro y Calentura y Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto en Trujillo.



En lo que se refiere a los atractivos estrictamente ecoturísticos, Honduras reúne una gran variedad de ambientes naturales:

- Las mayores extensiones de bosque tropical de Centroamérica, con la mayor macro fauna de la región
- Bosques nublados en las montañas centrales del país;
- Humedales, manglares y ríos navegables para la observación de aves en las zonas costeras;
- Playas de anidación de tortugas en ambas costas;
- Sitios y vestigios arqueológicos; Arrecifes coralinos y variada biodiversidad marina con escenarios espectaculares de caídas (paredes) de arrecifes, cañones y cavernas;
- Cavernas y cuevas subterráneas en tierra firme.

El sistema de Parques Nacionales presenta la gran oportunidad de desarrollar modelos sostenibles de turismo de naturaleza y de aventura dentro de los



límites de las áreas protegidas. Las tendencias actuales del turismo (sol y playa en combinación con la experiencia cultural y la proximidad de la naturaleza) se invierten recursos estatales en la conservación y puesta en valor de las áreas protegidas de manera sostenible para que el turismo se convierta en el complemento perfecto para financiar proyectos de conservación, reforestación y captura de carbono.

2 Planes e Incentivos específicos (en vigor y, sobre todo, en tramitación), del Gobierno y Administraciones Públicas a la Inversión Española en Turismo

Ley de Fomento al Turismo (LFT). Es el marco legal vigente sobre incentivos a la inversión en turismo en Honduras, contenida en el Decreto No 68-2017 del 17 de agosto del 2017 y su Reglamento según Acuerdo No. 618-A-2017 del 08 de noviembre del 2017.

Dicha Ley tiene como objeto incentivar y fomentar la industria turística en Honduras, en línea con los impactos esperados e indicadores proyectados por el Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico Honduras 2020, contenido en el Decreto N° 36-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 29 de abril del 2016 y, con la competencia regional a través de la aplicación de incentivos de segunda generación.

Pueden acogerse a los beneficios de la Ley de Fomento al Turismo, las personas naturales o jurídicas que se dediquen a servicios y actividades turísticas previamente calificadas por el IHT conforme a los parámetros de la precitada Ley, bajo los siguientes parámetros:

- a. **Servicios de la Industria Turística:** Desarrollo de Usos Mixtos de Vocación Turística, Grandes Hoteles, Hoteles, Pequeños Hoteles, Condo-Hoteles, Alojamientos en Tiempo Compartido Time-share), Propiedad Fraccional Servicios Complementarios Vinculados a la Actividad Turística y/o Complejos Turísticos;
- b. **Infraestructura Turística Habilitadora de Turismo:** Centros de Convenciones, Recintos Portuarios de Crucero (Negocios Internos/DAI), Terminales Terrestres Interurbanas, Terminales Marítimas de Ferry, Oferta Recreacional Conexa al Turismo (Campo de Golf; Marinas, Acuarios, Parques Temáticos, Canopy Tours, Centros de Buceo) y otras ofertas de



naturaleza recreacional turística calificadas como tal por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

- c. **Inversiones Puntuales en Turismo:** Inversiones vinculadas a Áreas Protegidas de Interés Turístico (Reservas Biológicas, Parques Nacionales, Refugios de Vida Silvestre, Reservas Naturales); sitios o monumentos que formen parte del Patrimonio Nacional y de Interés Turístico y Cultural tales como Monumentos Nacionales, Históricos. Museos, Parques Municipales, Parques Arqueológicos y Vías Públicas; Conjuntos de Preservación Histórica; Sitios Especiales de Planeamiento y Desarrollo Turístico (Zonas de Desarrollo identificadas dentro de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible), Zonas Turísticas Especiales de interés nacional; Zonas Especiales de Interés Turístico por su contexto Urbano/Cultural/Histórico, Zonas Especiales de Interés Turístico por su contexto Ambiental / Natural / Ecológico / Agroindustrial, Zonas Especiales de Interés Turístico de carácter puntual; Concesiones Turísticas y proyectos turísticos o empresas turísticas comunitarias;
- d. **Actividades Turísticas Conexas:** Filmación de Películas de Beneficio Turístico/Cultural, Eventos Artísticos y otros Beneficios Turísticos, Eventos Deportivos con finalidad turística, Rescate de Industrias Tradicionales Nacionales y actividades de organizaciones culturales. En los casos de actividades temporales, los incentivos aplicables están vigentes hasta que finalice la filmación, evento deportivo o artístico. Podrán importarse temporalmente al país bajo un régimen suspensivo de tributos, los equipos que se utilicen para estas actividades turísticas conexas y los mismos deberán salir del país con forme a la legislación aduanera aplicable y está prohibido venderlos en el territorio nacional; en caso contrario deben pagar los tributos aplicables;
- e. **Servicios de Oferta Turística:** Operadores de Turismo Receptivo; y
- f. **Servicios Turísticos De Transporte:** Aéreo, Acuático, Turístico Terrestre y Arrendamiento de Vehículos Terrestres y Acuáticos, únicamente cuando sus beneficiarios se constituyan como sociedades de propósito exclusivo para el desarrollo de la actividad del turismo.

Los beneficiarios de la Ley deben gozar de los beneficios siguientes:



- 1) **Exoneración del pago del Impuesto Sobre la Renta**, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria y sus Conexos, por un periodo de quince (15) años improrrogables;
- 2) **Exoneración del Impuesto Sobre la Renta y cualquiera de sus retenciones sobre los pagos de servicios u honorarios contratados** con personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras, indispensables para los estudios, instalación, implementación, ingeniería, construcción y monitoreo del proyecto hasta por un período de cinco (5) años;
- 3) **Exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas en las compras locales** de bienes y servicios ligados directamente con la construcción, renovación o restauración, nueva infraestructura, inversiones complementarias o nuevas inversiones en la actividad turística calificada por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) por un período improrrogable de diez (10) años;
- 4) Los proyectos gozan de todos los beneficios establecidos en la Ley de Aduanas en relación con la **importación de maquinaria y equipos necesarios para la construcción y mantenimiento del proyecto**. Dicha maquinaria y equipos deben ser destinados única y exclusivamente para el proyecto;
- 5) Dentro de estos beneficios, comprende la exoneración del pago de los Derechos Aduaneros de Importación (DAI), Impuesto Selectivo al Consumo y aranceles, tasas, sobretasas, derechos, contribuciones generales y especiales y demás tributos aduaneros en la importación y compra local de los insumos, bienes, materiales y equipos directamente relacionados con el desarrollo, instalación, construcción. Equipamiento, reparación, reposición y mantenimiento del Proyecto Turístico **hasta por un período de diez (10) años**. La presente exoneración no comprende las tasas por servicios electrónicos, de seguridad o de modernización, que deben pagarse por los servicios controles que la Administración Aduanera presta.

Las personas naturales y jurídicas que realicen mejoras, ampliaciones, renovaciones, inversiones complementarias o nuevas inversiones por un monto igual o mayor al treinta y cinco por ciento (35%) del valor presente neto de la inversión inicial descontada, usando la tasa de política monetaria del Banco Central del mes anterior a la presentación de la solicitud, pueden



acogerse a la presente Ley y gozar de los beneficios otorgados en la misma.

Ley Orgánica Zonas de Empleo y Desarrollo Económico ZEDE.

Honduras ofrece regímenes especiales e incentivos fiscales que permiten mayor competitividad a los inversionistas entre ellos se cuenta las ZEDE contenida en el Decreto N°. 120-2013, de fecha 6 de septiembre del 2013.

La **ZEDE** es un área del territorio nacional sujeta a un régimen especial que le permite ser administrada en forma autónoma y manejar su propia política fiscal, de seguridad, de promoción de inversiones, resolución de conflictos y manejo y prestación de servicios, con reglas de mercado claras que permiten altos niveles de competitividad.

Estas zonas, forman parte de la división política del país y tienen las mismas facultades y poderes que los municipios, administran su patrimonio propio y deben ser auto sostenible (no requerir recursos del Estado)

En las ZEDE **se pueden crear:** Zonas Turísticas Especiales, Centros Financieros, Logísticos y Comerciales Internacionales, Ciudades Autónomas, Zonas Económicas Especiales y Zonas sujetas a un Sistema Jurídico Especial; Distritos Especiales de Inversión; Distritos Energéticos Renovables; Zonas Agroindustriales Especiales; Zonas Mineras Sociales y Zonas Forestales Sociales

Características de las ZEDE: Tienen personalidad jurídica, están sujetos a un régimen fiscal especial, pueden contraer obligaciones en tanto no requieran para ello la garantía o el aval solidario del Estado de Honduras, pueden celebrar contratos hasta el cumplimiento de sus objetivos en el tiempo y durante varios gobiernos, gozan de autonomía funcional y administrativa que deben incluir las funciones, facultades y obligaciones que la Constitución y las leyes le confieren a los municipios y tienen tribunales internos que son parte del poder judicial pero funcionan de manera autónoma e independiente y bajo el derecho anglosajón (Common Law).



3 Estimación (aproximada) del Volumen de Inversión acumulado de España en el Turismo de Honduras hasta 2021, así como Previsiones (estimación aproximada) y Posición actual que ocupa la Inversión Turística Española (respecto a otros Países Inversores)

Oficialmente se tiene conocimiento de la existencia de únicamente una empresa hotelera de capital español, esta es OPERADORA BONNEBEACH, SA, propietaria del Hotel Fantasy Island Beach Resort Dive & Marina, localizado en la Isla de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, con una inversión estimada de US\$ 1.700.000.

La cadena Barceló operó entre los años 2002-2007 un hotel de playa llamado Barceló Palma Real, en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida.

En los territorios de la Ruta Lenca y de la Mancomunidad COLOSUCA, a partir del año 2004 se han realizado intervenciones para desarrollo del turismo, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por valor de € 3.256.000.

En apoyo al desarrollo a las actividades de puesta en valor de la zona del Caribe Esmeralda, se construyó el relleno sanitario en Tela Atlántida con fondos de conversión de deuda Honduras-España, la inversión realizada fue de aproximadamente US\$ 1.663.200 incluyendo el equipo para operación del mismo.

4 Condiciones a la Inversión Española en el Turismo de Honduras (Sistemas de financiación de proyectos; Incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión; Situación de la repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc)

Honduras propicia, el desarrollo de la inversión privada tanto nacional como extranjera a través de la Ley para la Promoción y Protección de Inversiones, contenida en el Decreto Legislativo N° 51-2011, vigente a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta” el 15 de junio del 2011, en uno de cuyos principales considerandos dice: **“Que es deber ineludible del Estado promover el desarrollo e ingreso de la inversión privada, tanto nacional como extranjera como mecanismo para generar crecimiento económico y fuentes de empleo para los hondureños”**. La aplicación de esta Ley y su correspondiente Reglamento según Acuerdo Ejecutivo número 22-DGTC-2014,



es competencia del Consejo Nacional de Inversiones, para profundizar en detalles sobre la inversión en Honduras se puede visitar la página www.cni.hn.

Bancos que apoyan las inversiones turísticas:

- ✓ **Banco Centroamericano de Integración Económica, B.C.I.E.**
Boulevard Suyapa. Apartado Postal 772. Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. Tel: (504) 2240-2243. Fax: (504) 2240-2185
- ✓ **Banco Interamericano de Desarrollo, BID**
Colonia Lomas del Guijarro Sur. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Apartado Postal No. 3180. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. Tel: (504) 2290-3500. Fax: (504) 239-5752
- ✓ **Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, BANHPROVI**
Boulevard Juan Pablo II, Contiguo a Plaza COLPROSUMAH, Apartado Postal 1194 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. Correo: contacto@banhprovi.org . P.B.X. (504) 2232-5500 - Fax: (504) 2232-5796



MÉXICO



MÉXICO



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

GUÍA IBEROAMERICANA 2021

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

1.- ¿Zonas (zonas o regiones geográficas de desarrollo preferente), segmentos de actividad y productos que incentivan la inversión de empresas turísticas españolas?

La presencia española en la industria turística mexicana es de gran importancia en el sector hotelero. Se ha impulsado el desarrollo de dicho segmento turístico en diferentes destinos de México, de los cuales destacan:

- Quintana Roo,
- Baja California Sur,
- Jalisco,
- Sinaloa.



2.- ¿Planes e incentivos específicos (en vigor y sobre todo en tramitación), de México y administraciones públicas a la inversión española en turismo?

- Contamos con el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.
- Asimismo, México cuenta con una red de 13 Tratados de Libre Comercio con 50 países (TLCs), 29 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIIs) con 30 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI.

Fuente: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>.

3.- ¿Estimación (aproximada del volumen de inversión acumulada de España en el turismo de México hasta 2020, así como previsiones (estimación aproximada)? ¿También la posición actual que ocupa la inversión turística española (respecto a otros países inversores)?

- La inversión extranjera directa en turismo (IEDT) registrada en 2020 asciende a 1.122 millones de dólares, que equivale a una reducción de (-) 0.9% respecto a la inversión captada en el mismo periodo de 2019.
- La IEDT de España disminuyó (-) 7.7%, al pasar de 196 millones de dólares en 2019 a 180.9 millones de dólares en 2020.
- En 2020, España participó con el 16.1% de la IEDT respecto al total mundial, convirtiéndose en el segundo país que más invierte en México.

Indicador de Inversión Extranjera Directa Turística	TOTAL (Millones de Dólares USA)		Var. (%) 2020/2019	Part. (%) de la IEDT 2020
	2019 ^{p/}	2020 ^{p/}		
REGIONES (Principales Países)				
NORTEAMÉRICA (Principales países)	839.0	714.3	-14.9%	63.6%
Estados Unidos de América	756.4	624.5	-17.4%	55.6%
Canadá	82.6	89.7	8.6%	8.0%
EUROPA (Principales países)	215.9	313.7	45.3%	27.9%
España	196.0	180.9	-7.7%	16.1%
Reino Unido e Irlanda del Norte	4.6	118.6	2478.4%	10.6%
Francia	4.6	5.2	13.3%	0.5%
Alemania	4.1	5.0	21.6%	0.4%
Italia	6.6	4.0	-40.4%	0.4%
LATINOAMÉRICA (Principales países)	21.1	28.0	32.5%	2.5%
Argentina	8.8	19.9	126.0%	1.8%
Colombia	4.2	3.1	-26.5%	0.3%
Chile	3.5	2.2	-38.0%	0.2%
Cuba	2.4	1.3	-45.8%	0.1%
Brasil	0.6	0.9	59.5%	0.1%
Perú	1.7	0.7	-59.8%	0.1%
ASIA (Principales países)	5.8	5.7	-1.5%	0.5%
Japón	0.4	3.9	927.8%	0.3%
China	3.3	1.7	-47.2%	0.2%
República de Corea	2.2	0.1	-93.5%	0.0%
RESTO DE PAÍSES	51.1	60.8	18.9%	5.4%
TOTAL IED TURÍSTICA MUNDIAL	1,133.0	1,122.4	-0.9%	100.0%

Fuente: Secretaría de Turismo con base a los Registros de Inversión Extranjera Directa de la Secretaría de Economía.

p/ Cifras preliminares.

4.- Condiciones a la inversión española en el turismo de México (sistemas de Financiamiento de proyectos; incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión; ¿situación de la repatriación de beneficios, acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc?)

- Debido a la pandemia causada por el virus Covid-19 y la estrategia sanitaria de contención, fue necesario continuar impulsando al turismo utilizando dispositivos de comunicación a distancia. En este contexto, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Turismo se acercó de manera virtual con los Talleres de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento, Inversión y Proveeduría a Empresas Turísticas. Tratando de apoyar decididamente a los prestadores de servicios y cadenas productivas asociadas a la industria turística privada.
- En México, la Banca de Desarrollo es una palanca de crecimiento, por lo cual se implementan sistemas (Talleres de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento, Inversión y Proveeduría a Empresas Turísticas, Acuerdos/Convenios con las Entidades Financieras, entre otras acciones) que promueven el desarrollo, la comunicación y la democratización del financiamiento, aunado a extender el crédito poniendo especial énfasis en el



acceso a servicios financieros en el sector turístico con una mayor participación del sector privado, mediante una mejor colocación de crédito focalizado en la población objetivo que enfrenta limitantes para acceder al financiamiento MIPYMES (hoteles, moteles, posadas y hostales, transporte turístico de pasajeros, agencias de viaje y otros servicios).

- El “Programa de Impulso al Sector Hotelero y Empresas Turísticas”, anunciado el pasado jueves 23 de julio del presente año, se compone de las siguientes condiciones:

Adjunto las condiciones del Programa en mención para su conocimiento,

- Apoyar la recuperación económica de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector turismo, afectadas por el paro de la actividad económica derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus Covid-19.
- Otorgamiento de crédito oportuno para capital de trabajo, en condiciones flexibles y de fácil acceso.
- El programa contempla el apoyo a empresas de:
 1. Servicios de alojamiento legalmente constituidos: hoteles, moteles, posadas y hostales.
 2. Transporte turístico de pasajeros.
 3. Agencias de viajes y otros servicios de reserva.
- A las empresas turísticas interesadas deben ir directamente a las ventanillas de los bancos participantes.
- El programa opera desde 2020 y este año sigue vigente.
- El monto disponible es de 11.400 millones de pesos.
- Los bancos participantes van a utilizar la plataforma del programa de garantías de BANCOMEXT-NAFIN.
- 12 bancos participantes: Afirme, BanBajío, Banorte, Banregio, Bansi, BBVA, BX+, Citibanamex, HSBC, Banca Mifel, Santander, Scotiabank.

Fuente: Secretaría de Turismo a través de la Dirección General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas.



NICARAGUA



NICARAGUA



INVERTIR EN NICARAGUA

1. Zonas (Zonas o Regiones geográficas de desarrollo preferente), Segmentos de Actividad y productos que Incentivan la Inversión de Empresas turísticas españolas.

La Estrategia Nacional de Turismo, cuyo marco fundamental es el Programa Nacional de Desarrollo Humano del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, impulsa y fomenta inversiones que sean económicamente viables, pero que a la vez garanticen la protección de los recursos naturales y culturales, y el respeto a la identidad nacional y biodiversidad. Asimismo, promueve el turismo sostenible para generar recursos mediante el desarrollo económico y comercial de la pequeña y mediana empresa.

Nicaragua cuenta con 130.373 km² de extensión territorial, en donde alberga el 8% de la biodiversidad del mundo. El 18% del territorio nacional es considerado área protegida, destacando tres reservas de biosfera y el primer geoparque



“Río Coco” en la región centroamericana. El país cuenta con una gran diversidad de flora y fauna, más de 700 especies de aves, dos de los siete lugares en el mundo donde anidan de manera masiva las tortugas, 27 volcanes (7 de ellos activos), costas tanto en el Océano Pacífico como en el Mar Caribe, ciudades coloniales con historia, que conservan las tradiciones, cultura, gastronomía, identidad e idiosincrasia del pueblo nicaragüense. Nicaragua destaca como el país más seguro de la región centroamericana, y uno de los más seguros de América Latina, mencionando que en el contexto de la pandemia del Covid-19, se ha venido implementando medidas y protocolos de bioseguridad, que garantizan la tranquilidad y la seguridad de los visitantes y de la población en general.

En términos de planificación turística, se han definido Zonas Especiales de Planeamiento y Desarrollo Turístico (ZEPDT) en las cuales se han desarrollado rutas turísticas como una estrategia temática y territorial para el aprovechamiento sostenible y complementario de los atractivos turísticos en coordinación público-privado, de las cuales estaremos mencionándoles tres zonas que presentan oportunidades de inversión:

ZONA DEL PACÍFICO

Comprende aproximadamente 350 km de costas desde el Golfo de Fonseca en el departamento de Chinandega hasta El Naranjo, en el departamento de Rivas. Abarca 7 departamentos de Nicaragua.

Es la zona que presenta mayor desarrollo y concentración de infraestructuras turísticas; en ella se encuentra el único **hotel all inclusive** del país; y se han desarrollado las Rutas “Colonial y de los Volcanes” y la del “Litoral del Pacífico” que potencian la diversidad de atractivos históricos, naturales y culturales. Esta zona por su excelente conectividad permite visitar los diferentes destinos en tiempos relativamente cortos.

Atractivos Turísticos:

Sol y playa a lo largo de las costas del Pacífico, destacando San Juan del Sur y Tola, el paraíso de surfistas, con sus olas consideradas entre una de las cinco (5) mejores del mundo para practicar surf y también paraíso para retirados, residentes pensionados y residentes rentistas;

Ciudades coloniales: Granada y León que constituyen uno de los asentamientos más antiguos de América en la que resaltan la mezcla de la cultura y tradiciones, herencia prehispánica y patrimonio cultural; gran



experiencia vivencial en la **cadena volcánica** en un entorno de gran riqueza natural y paisajes impresionantes de sus volcanes activos; se destacan el Parque Nacional Volcán Masaya, el Momotombo, el Cerro Negro y las fumarolas volcánicas de San Jacinto en León, el Mombacho en Granada y los volcanes Maderas y Concepción en la Isla de Ometepe..

Oportunidades:

El litoral pacífico, a pesar de sus 350 km de playa, solo cuenta con un hotel all inclusive y una marina; por lo que toda la zona costera y en particular las playas del sur (San Juan del Sur–Tola) en el departamento de Rivas, presentan alto potencial de inversión para la hotelería de sol y playa, marinas y servicios temáticos especializados ligados al turismo de salud y bienestar; en la que pueden desarrollarse actividades de turismo de aventura y especializado como surf, pesca deportiva, veleros, cruceros, buceo; SPA, talasoterapia o a los servicios de amenidades especializados de mar y costa.

En esta zona se proyecta el desarrollo de la carretera costanera; así como coordinaciones binacionales para una futura apertura del puesto fronterizo El Naranjo con Conventillo en Costa Rica, que faciliten el flujo de turistas por la vía terrestre desde Costa Rica o para los visitantes que llegan al aeropuerto de Liberia, a fin de que puedan disfrutar de una oferta complementaria y multidesestino.

ZONA DEL CARIBE

La Zona Caribe ocupa el 46 % de la superficie del territorio nacional; compuesta por dos regiones autónomas el Caribe Norte y el Caribe Sur. Es una zona ganadera, agrícola, forestal, de producción pesquera y minera, así como de playas en una zona turística mundialmente reconocida.

En ella residen la mayor parte de pueblos indígenas y afrodescendientes. Se encuentran comunidades con vida propia, identidad, lengua, cultura y tradiciones diversas viviendo conforme su cosmovisión y espiritualidad.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en estos últimos años, ha realizado importantes inversiones que contribuyen al desarrollo de la Zona del Caribe nicaragüense. Ahora cuenta con carreteras que unen el Caribe con el Pacífico, y donde el visitante puede trasladarse en un lapso de 5 horas hacia las principales ciudades de la zona: Bluefields, Laguna de Perlas, Kukra Hill, Bilwi y conectar vía aérea o marítima a la maravillosa isla de Corn Island.



Atractivos Turísticos:

Es una región de alta diversidad natural, cultural, étnica, lingüística e histórica. Cuenta con un gran número de atractivos naturales y recursos hídricos: playas, cayos e islas paradisíacas sus 27 lagunas naturales y más de 450 km de costa en el Mar Caribe, como potencial para un turismo de relajación y descanso hasta la aventura, pesca deportiva o buceo. Las playas mágicamente soleadas de Corn Island, territorio que por su singularidad es Patrimonio Turístico Nacional y Little Corn Island, que destacan en medios de comunicación entre las mejores playas para aventurarse y descubrirlas; constituyendo el polo turístico de la Región de la Costa Caribe Sur.

Oportunidades:

Esta zona casi virgen, tiene un alto potencial de desarrollo turístico, que con la apertura de las infraestructuras de acceso y conexión terrestre con el Pacífico muestra mayor incremento y dinamismo en la actividad turística.

Apta para atraer inversionistas hoteleros y de la industria turística en general vinculados a marinas y transportes turísticos acuáticos, que junto al Puerto de Aguas Profundas en el Mar Caribe que ya cuenta con estudios de factibilidad, abrirán una puerta importante a los flujos de visitantes que llegan a esta región.

ZONA DEL NORTE

Una zona montañosa y de bosques de nebliselva ubicada en la parte norte central del país, sus principales ciudades: Estelí, Matagalpa, Jinotega, Madriz y Nueva Segovia, todas con gran potencial de atractivos de naturaleza, cultura civa e historia ligados a la alta tradición de producción cafetalera, a la gesta histórica revolucionaria del General de Hombres Libres, **Augusto C. Sandino** y Matagalpa resalta por ser cuna del príncipe de las letras castellanas, **Rubén Darío**.

En esta zona para el desarrollo de la actividad turística se impulsó estratégicamente la “Ruta del Café”.

Atractivos Turísticos:

La zona ofrece una gran variedad de atractivos de naturales, sitios arqueológicos, de cultura viva, rural y comunitaria. Su alto potencial de fincas cafetaleras y de tabaco permite desarrollar turismo vivencial en las fincas dedicadas a estos rubros. Así como descubrir su artesanía y esculturas de



piedra en San Juan de Limay y cerámica negra tradicional en las montañas de las segovias.

Entre sus atractivos naturales se destacan la biodiversidad de flora y fauna, el cañón de Somoto y el primer **Geoparque de Centroamérica: Río Coco**, la reserva Natural Cerro El Arenal, las Reservas Mirafior-Moropotent, y San Ramón en la que se desarrolla turismo rural y comunitario.

Oportunidades:

La fuerza de atracción de los elementos naturaleza–cultura viva y rural en esta zona, constituyen una oportunidad de inversión, sobre todo en los temas hospitalidad y amenidades de alto estándar. Recientemente abrió sus puertas el hotel 4 estrella **L´Ver**.

2. Planes e incentivos específicos (en vigor y, sobre todo en tramitación), de su Gobierno y Administración Públicas a la Inversión Española en Turismo.

INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Nicaragua ofrece un marco legal atractivo a la inversión española y de otras nacionalidades.

En materia de inversión turística, ofrece una sólida base legal para fomentar, incentivar y promover la inversión extranjera en todos los sectores dentro del territorio nacional.

Nicaragua como destino emergente, seguro para hacer negocios, con una amplia diversidad de oferta y de atractivos turísticos, se convierte en un destino idóneo para que los inversionistas españoles decidan venir a invertir; se tiene registro de casos exitosos de negocios turísticos de capital español, principalmente en hotelería.

Las principales leyes que incentivan la inversión turística extranjera:

Ley 344 -Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras

Reconoce al inversionista extranjero el derecho a la propiedad, y en el caso de una declaración de dominio eminente, a recibir la debida indemnización. La ley



no hace distinción entre adquisición, fusión, o nueva inversión. Con igualdad de Derechos y Obligaciones para la inversión extranjera y nacional.

- Elimina las restricciones sobre la forma en que el capital extranjero puede entrar al país.
- No hay restricciones en Nicaragua con respecto a la conversión o transferencia de fondos relacionados con inversiones.
- Muchas transacciones se realizan libre y completamente en dólares a través del mercado de cambio privado operado por las instituciones financieras locales.
- Libre convertibilidad de monedas.
- Libre expatriación de capital: Los inversionistas extranjeros tienen garantizado el disfrute de las transferencias de fondos al extranjero de forma expedita y la conversión de moneda extranjera a través del sistema bancario local.
- No hay monto mínimo o máximo de inversión.
- 100% de propiedad internacional permitida. No hay discriminación hacia inversionistas extranjeros, tanto a propietarios como a accionistas.
- Depreciación acelerada de bienes de capital.
- Acceso al financiamiento disponible en bancos locales, de acuerdo a sus términos y condiciones de aprobación.
- Protección de la Propiedad y Seguridad: La ley nicaragüense reconoce y garantiza los derechos del inversionista nacional y extranjero, la protección de su propiedad y el derecho a la libre disposición de activos, capital y ganancias.

Ley 306 - Ley de Incentivos a la Industria Turística

La ley provee al inversionista nacional o extranjero de un diverso y generoso marco de incentivos fiscales, catalogado entre los mejores de la región. Ésta contempla incentivos y beneficios para inversiones en los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, tour operadoras, transporte de turistas, líneas aéreas, entre otros.

Una vez que el proyecto de inversión es aprobado por la Junta de Incentivos Turísticos, y ha sido firmado el documento Contrato Turístico de Inversión y Promoción (CTIP), los beneficios se otorgan tanto en el período de ejecución de la obra (La Ley 306, concede un plazo máximo de construcción de 3 años), así como durante el período de operaciones otorgado a un plazo de 10 años.

También podrán gozar de 10 años adicionales de incentivos y beneficios, cuando el inversionista, dentro de sus 10 años de beneficios decide realizar una ampliación y/o renovación sustancial en el proyecto, el monto de la



inversión debe ser superior al 35% de la inversión aprobada y realizada inicialmente y a partir de la nueva aprobación se empiezan a contar los 10 años.

De igual manera, si ya se tiene una inversión realizada y presta un servicio turístico, se puede aplicar a la ley 306, realizando una inversión del 35% del valor actual de las instalaciones, tomando en cuenta el valor del terreno donde está construido el proyecto. El 35% nunca podrá ser menor al 35% de la inversión mínima establecida para la actividad.

Los Beneficios incluyen generalmente

- Exoneración hasta el 90% del impuesto sobre la Renta (I.R.) por un período de diez años para la actividad de Hospederías. En Nicaragua la tasa del impuesto sobre la Renta Neta es del 30%, por lo tanto, se aplica el 80% de exoneración sobre dicha tasa, si la actividad turística es de Hospedería, pero se aplicará el 90% de exoneración sobre dicha tasa, si el proyecto de Hospedería, está ubicado en una Zona Especial de Planeamiento y Desarrollo Turístico. (ZEPDT).
- Exoneración del impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I) en un 100%, para el terreno destinado para el proyecto, por un período de diez años. Este impuesto es municipal. (Aplica sí el inversionista es dueño del terreno donde está ubicado el proyecto).
- Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) del 15% sobre el valor de las compras locales y pago de la mano de obra del contratista ejecutor de la construcción aplicable a los servicios de diseño, ingeniería y construcción.
- Exoneración de Impuestos IVA de importación y el impuesto al Valor Agregado (IVA), sobre la compra de materiales y accesorios fijos del edificio por un período de diez años.
- Exoneración de derechos e impuestos IVA de importación y/o del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la compra local de enseres, muebles, equipos, naves, vehículos automotores de doce (12) pasajeros o más, de carga, que sean declarados por el INTUR necesarios para establecer y operar la actividad turística, y en la compra de equipos que contribuyan al ahorro de agua y energía, y de aquellos necesarios para la seguridad del proyecto, por el término de diez (10) años contados a partir de que el proyecto ha entrado en operación.
- Los Planes de Arbitrios de las Municipalidades se ajustarán al espíritu de la presente Ley, a fin de no gravar a las personas naturales o jurídicas exoneradas de impuestos. Los Micros, Pequeños y Medianos negocios



de la Industria Turística, debidamente inscritos en el Registro Nacional de Turismo de INTUR, no harán pagos directos ni indirectos al Ministerio de Salud (MINSA) y a la Policía Nacional (PN), sin perjuicio de solicitar obligatoriamente los permisos correspondientes de conformidad a la Ley de la materia, respectivamente.

La Ley 306 en concordancia con la Ley 495 (Ley General de Turismo), contempla la figura de concesiones en propiedades asignadas a su administración por el Estado, por un período de entre 20 años hasta 59 años; con opción a renovación. Los terrenos otorgados en concesión u otra forma de administración se destinarán, de manera exclusiva, al desarrollo de las actividades turísticas.

Transporte Aéreo



Las líneas Aéreas cuya base de operaciones este ubicada dentro del territorio nacional y cuya función turística esté certificada por el INTUR, gozan de una serie de beneficios, entre ellos: la exoneración de los Derechos e impuestos a la importación, del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y de cualquier otra tasa o impuesto que recaiga sobre la compra de:

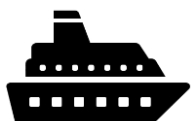
Aviones, avionetas, hidroaviones y helicópteros.

- Material promocional, publicitario y papelería del uso exclusivo de la empresa de transporte aéreo.
- Equipos necesarios para la atención de los servicios de rampa.
- Combustible de aviación de cualquier clase.
- Materiales y equipos de informática y telecomunicación.
- Lubricantes, suministros, piezas para motores, turbinas y todo
- Compra local de comida y bebidas no alcohólicas y demás

tipo de repuestos mecánicos, equipos de navegación aérea, y otros equipo u objetos que se destinen o utilicen solo en relación con el funcionamiento, reparación y mantenimiento de las aeronaves que participen en la Actividad Turística de transporte Aéreo. Se incluye también las pólizas de seguros constituidas sobre aeronaves o motores.

productos que son destinados para su distribución de manera gratuita, a los pasajeros para su consumo durante los vuelos.

Transporte Acuático



- Exoneración por una sola vez, de los Derechos e impuesto a la Importación y del impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), importación de hidro naves, yates veleros lanchas de pesca , aperos de pesca y embarcaciones para fines recreativos y accesorios para el deporte acuático (tales como planchas de surf y vela, Ski acuáticos y equipo de buceo); así mismo para el caso de compra local de embarcaciones nuevas de más de doce (12) plazas , y de accesorios nuevos que se utilizan para el transporte acuático colectivo de pasajeros.

Transporte Terrestre

- Incentivo de Exoneración de los derechos e impuestos de importación y del Impuesto al Valor Agregado (IVA). De vehículos nuevos o usados en perfecto estado mecánico como buses, microbuses de doce (12) pasajeros o más y de material promocional publicitario.

Otras Actividades que Gozan de Beneficios: La Ley incluye 5 actividades adicionales que gozan de beneficios e incentivos tales como: Inversiones en áreas protegidas, inversiones en filmación de películas, arrendamiento de



vehículos terrestres y acuáticos, inversiones en infraestructura turística y equipamientos conexos; y desarrollo de las artesanías nicaragüenses.

Ley 690 - Ley de Desarrollo de Zonas Costeras

El propósito de la ley es promover el desarrollo sostenible de las zonas costeras, el aprovechamiento de su invaluable potencial turístico y garantizar el acceso de la población a las costas.

La ley reconoce y respeta los derechos de propiedad legalmente adquiridos de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.

Ley 935- Ley de Asociación Público y Privada

Tiene por objeto regular la participación del sector público con el sector privado en la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción de proyectos de infraestructuras y servicios en Asociación Público Privada que permitirán mayor inversión para el país.

Ley 1023 - Ley para el Desarrollo y Operación de Marinas Turísticas

Tiene por objeto; la provisión de concesiones para la implementación de desarrollo turístico de marinas, clubs náuticos, astilleros y atracaderos. Facilitar la navegación del turismo acuático de embarcaciones extranjeras y nacionales, debidamente registradas en sus países con estadía temporal dentro del territorio nacional y del personal a bordo. Coadyuvar en el desarrollo de la actividad del Turismo Acuático Deportivo y de recreo; así como otorgar beneficios fiscales a la importación definitiva de repuestos y accesorios de las embarcaciones de recreo turístico, así como garantizar que las actividades u operaciones turísticas marítimas se desarrollen en un entorno de seguridad para todas las personas nacionales o extranjeras.

Otras Leyes:

Ley 694 - Ley de Promoción de Ingreso de Residentes Pensionados y Residentes Rentistas

Ley 495 - Ley General de Turismo.

3. Estimación aproximada del Volumen de Inversión acumulada de España en el Turismo de su País hasta 2021 así como Previsiones (Estimación aproximada). También la Posición actual que ocupa la Inversión Turística Española (respecto a otros Países Inversores).



El volumen de la inversión española acumulada en el sector turismo es de US\$ 23.71 millones de dólares.

Proyectos con Capital Español en la Actividad Hotelera

Hotel Euro	Managua
Inversiones Compostela S. A.	Managua
Hotel Europeo	Managua
Hotel Managua Isayana	Managua
Hotel Barceló Montelimar	Managua
Hotel Patio del Malinche	Granada
Hotel Residencial Gaudi	Rivas
Hospedaje Toro Surf	Rivas
Ampliación Hotel Casa del Consulado	Granada
Hotel Patio del Malinche Ampliación	Granada
Remodelación del Hotel Europeo	Managua

Un proyecto con inversión en filmación de aventuras:

- Supervivientes: Perdidos en Nicaragua.



Un proyecto con inversión en impresos y materiales de promoción turística:

- Nicaragua Infinita.

Posición Actual que ocupa la Inversión Turística Española con Respecto a Otros Países Inversores:

España se encuentra en la **cuarta posición** respecto al resto de países extranjeros que mantienen inversiones turísticas en Nicaragua.

Inversiones Públicas Estratégicas que favorecen el Desarrollo Turístico

En relación a las inversiones públicas estratégicas para favorecer el desarrollo turístico, se cuenta con nuevas rutas terrestre **Nueva Guinea – Bluefields; El Rama – Kukra Hill - Laguna de Perlas; Muy Muy-Matiguás y Río Blanco**, así como el **Troncal Juigalpa-El Rama**; conectando el Pacífico con el Caribe Nicaragüense, **Malacatoya - El Palo-El Papayal** -carretera que conecta León y Estelí; **Achuapa – San Juan de Limay** mejorando aún más la red de carreteras, siendo Nicaragua considerada como la mejor de la región centroamericana, garantizando el acceso a todos los destinos turísticos y la comunicación vial permanente a nivel nacional.

Asimismo, se avanza con la ejecución del Programa de Integración Fronteriza, cuyo propósito es fortalecer la competitividad del comercio externo de Nicaragua mediante la modernización de la infraestructura, el equipamiento y los sistemas fronterizos en los pasos de fronteras terrestres del país; para lo cual en años recientes se inauguró la modernización de Peñas Blancas y el Guasaule y se avanza con los puestos San Pancho, Las Manos y El Espino.

Por otro lado, se avanza con la ampliación y modernización de la red vial de Managua, la modernización del Puerto Corinto, el más importante del país en cuanto a actividad naviera se refiere; y el programa de cobertura eléctrica nacional, a través del cual se ha logrado electrificar el 97% del territorio nacional, al mismo tiempo que se ha reducido la dependencia de la generación térmica y se ha aumentado la generación de energía de fuentes renovables.

A nivel de promoción de inversiones, se promueven iniciativas estratégicas para la mejora de condiciones e incremento de infraestructuras turísticas, abiertas a que participen inversionistas extranjeros y/o nacionales, tales como: **la Construcción de la Carretera del Litoral Pacífico (Carretera Costanera)**, que unirá la zona turística costera del Pacífico nicaragüense \$660M; **la Construcción de la Terminal Internacional de Cruceros en San Juan del Sur \$40M**; **la Construcción Puerto de Aguas Profundas en Bluefields \$330M** **la Construcción del Ferrocarril en el tramo Managua-Masaya-**



Granada \$180M; la Remodelación de los Centros Turísticos de Nicaragua \$44.6M; y el Desarrollo de Rutas Turísticas \$20.3M.

4. **Condiciones a la Inversión Española en el Turismo del País** (Sistemas de financiación del proyecto; Incentivos fiscales a la Inversión, contratación y reinversión; Situación de repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc).

Financiamiento para la Inversión Turística:

En cuanto a *financiamiento*, los bancos establecidos en Nicaragua están abiertos a evaluar proyectos, todo dependerá de la viabilidad del mismo.

Beneficios Fiscales para la Actividad de la Industria Hotelera:

Exoneración fiscal:

Exoneración del Impuesto al Valor Agregado, (I.V.A).

- Durante la etapa de **construcción** por la compra de materiales y equipos fijos de construcción.
- Durante la etapa de **equipamiento** de todos los ambientes con muebles y enseres, propios de la actividad turística.
- Si durante esta etapa de Operación se requiere de cualquier artículo propio de la actividad, que ya cumplió su vida útil o bien se averió, entonces se otorgará el I.V.A. por la nueva compra.

Exoneración del Impuesto sobre la Renta, (I.R)

- Cuando el proyecto es **declarado en Operación**, previa solicitud del Inversionista inicia el período para gozar de la exoneración del (I.R), en un 80%, por ser Hospedería y del 90% si el proyecto de Hospedería se ubica en una Zona Especial de Planeamiento y Desarrollo Turístico, (ZEPDT) por un lapso de 10 años.

Exoneración de Derechos e Impuestos de Importación

- I.V.A: Exoneración del Impuesto al Valor Agregado de introducción de equipos
- Los vehículos podrán gozar del beneficio de exoneración siempre que su valor CIF sea de hasta US\$ 13.000.00, cuando sea superior el beneficiario deberá pagar los gravámenes por el excedente de dicho valor.



Exoneraciones MUNICIPALES:

Exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles, Exoneraciones municipales. (I.B.I).

- Cuando el proyecto es **declarado en Operación**, previa solicitud del Inversionista inicia el período para gozar de la exoneración del (I.B.I), en un 100%, por un lapso de 10 años.

Contrataciones:

En Nicaragua existe la libre contratación de bienes y servicios, entre los entes públicos y privados según sea la especialidad requerida por los diferentes sectores, incluyendo la contratación de especialistas extranjeros.

La Reinversión:

En la industria Hotelera es permitida la reinversión, la cual se rige por el 35% de la inversión inicial, brindando la oportunidad de seguir gozando del régimen de incentivos y beneficios tanto la parte de la ampliación objeto de la Reinversión, así como la parte ya existente de las instalaciones.

Ley de concesiones:

En los casos de instituciones que pueden otorgar concesiones, al igual que el INTUR lo hacen a través de sus leyes regulatorias, el procedimiento para el sector turístico, se hace a través de la Ley 495 y su reglamento, complementado con la Ley 306.

Las inversiones en bienes inmuebles de carácter privado, así como los adquiridos mediante contratos de concesión son registradas en el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

Tanto los inversionistas como los turistas, gozan de libre movilidad y de seguridad garantizada por el Sistema Integral de Seguridad Ciudadana y Humana, que a cuya gestión se integra la **Policía Turística**, cuya misión es la de mantener el orden y el libre disfrute de la población.



PANAMÁ



PANAMÁ

INFORME SOBRE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

La Autoridad de Turismo de Panamá en su actualización al *Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible para el periodo de 2020-2025*, ha definido el turismo como un sector económico estratégico para el desarrollo de un modelo fuerte y sostenible para la creación de empleo, cohesión territorial, y competitividad regional.

1. Los destinos prioritarios se encuentran en diversas zonas (provincias) del país. Aquellos destinos establecidos en el Plan Maestro actual, son más de veintiséis, más se busca optimizar los esfuerzos en estas zonas y enfocarse en los siguientes destinos: Boquete y Tierras Alta en la Provincia de Chiriquí; Portobelo y San Lorenzo en la Provincia de Colón; Pedasí en Los Santos; Santa Catalina en Veraguas; Isla Taboga en el Distrito de Panamá; y la Provincia de Bocas del Toro.

Dentro de los destinos definidos como prioritarios, están las rutas turísticas que se han convertido en el enfoque para los próximos seis años de



acción para la Autoridad de Turismo de Panamá para el desarrollo de productos y servicios, y el enfoque para la atracción de inversiones turísticas sostenibles.

2. La Ley 80 del 8 de noviembre de 2012¹⁴ es la ley de incentivos a las actividades turísticas actualmente vigente. En esta legislación, se enmarcan los beneficios fiscales a las empresas que inviertan en actividades turísticas como son hospedajes públicos turísticos, las agencias de viajes o tour operadoras y los productos especiales de ecoturismo, turismo náutico para marinas y muelles, turismo deportivo, turismo rural y agroturismo, turismo étnico, turismo de salud, entre otros. Las empresas ubicados fuera del distrito de Panamá que desean gozar de los incentivos enmarcados en esta ley deben seguir los requisitos legales para inscribirse al Registro Nacional de Turismo.

Con el objeto de incentivar la inversión en mejoras a los establecimientos y construcciones de alojamientos que se encuentren operando, así como en nuevas obras y actividades destinadas a ofrecer el servicio de hospedaje público turístico, que estén ubicadas fuera del distrito de Panamá, cuya inversión mínima sea de doscientos cincuenta mil balboas (B/.250.000) en nuevas construcciones, de cien mil balboas (B/.100.000) en nuevas construcciones en los proyectos en las áreas indígenas y cien mil balboas (B/.100.000) en remodelaciones y equipamientos, que cumplan con los requerimientos mínimos para la operación de dichas estructuras turísticas, se les otorgarán los siguientes incentivos fiscales:

1.- Exoneración total del impuesto de importación, por el término de cinco años, en los materiales de construcción, y de diez años, para la introducción de materiales, enseres, muebles y equipos, que se utilicen de manera exclusiva en el equipamiento de los establecimientos de alojamiento público turístico, previamente inscritos en el Registro

¹⁴ Ley 80 del 8 de noviembre de 2012, modificada por la Ley N° 82 de 18 de abril de 2019, y por la Ley 122 de 31 de diciembre de 2019.



Nacional de Turismo. Este incentivo se otorgará, si estos materiales no se producen en el país o no se producen en cantidad o calidad suficiente o precio similar. Igualmente, están exonerados todos los equipos que introduzca la empresa con la finalidad de contribuir al ahorro de energía o los necesarios para la seguridad del área del establecimiento de alojamiento público, excluyendo la introducción de armas.

2.- En aquellas construcciones de fines múltiples donde el establecimiento de hospedaje público turístico ocupa un porcentaje del total de la construcción, para los efectos de la exoneración de los materiales de construcción, se limitará al porcentaje que ocupe el establecimiento turístico. Se entenderá como equipo, para los fines de este artículo, vehículos con capacidad mínima de ocho pasajeros, aviones, helicópteros, lanchas, barcos o útiles deportivos, dedicados exclusivamente a actividades turísticas. Dichos vehículos estarán exentos, por diez años, del impuesto selectivo al consumo de ciertos bienes y servicios. Se permitirá una capacidad menor cuando el vehículo esté equipado con sistema especial para atender personas con discapacidad, siempre que sea utilizado exclusivamente para las operaciones turísticas.

3.- Exoneración total, por el término de quince años, del impuesto de inmuebles sobre los terrenos y mejoras que utilicen en actividades de desarrollo turístico inscritas en el Registro Nacional de Turismo. En el caso de edificaciones de uso múltiple, se deberá segregar el área que ocupa el establecimiento turístico, con la finalidad de que goce de la exoneración fiscal.

4.- Exoneración, por quince años, de los impuestos, contribuciones, gravámenes o derechos de cualquiera clase o denominación que recaigan sobre el uso de los muelles o aeropuertos contruidos por la empresa. Estas facilidades podrán ser utilizadas en



forma gratuita por el Estado y de conformidad con el reglamento correspondiente.

5.- Exoneración del impuesto sobre la renta causado por los intereses que devenguen los acreedores, originada de la primera operación financiera destinada a inversiones en la actividad turística a la que se dedicará. En los proyectos de fines múltiples donde el establecimiento de hospedaje público turístico ocupa un porcentaje del total de la construcción, para los efectos de la exoneración a que se refiere este artículo, esta será limitada al porcentaje que ocupe el establecimiento turístico.

6.- Exoneración total, por el término de quince años, del impuesto sobre la renta derivado de la actividad turística operada por la empresa.

7.- Exoneración a la empresa de todo impuesto o gravamen sobre su capital, por un término de cinco años.

8.- Los préstamos otorgados a las inversiones turísticas señaladas en el presente artículo no serán considerados como préstamos personales y préstamos comerciales, en consecuencia, no serán objeto de la retención establecida por la Ley 4 de 1994 y sus modificaciones, siempre que los prestatarios de dichas facilidades se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Turismo.

Para los efectos del derecho a obtener los incentivos fiscales, el término para la inscripción en el Registro Nacional de Turismo de las empresas ubicadas fuera del distrito de Panamá seguirá vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Además de los incentivos fiscales antes mencionados, también se extienden incentivos por acreditación en la Certificación de Calidad Turística:



Los establecimientos de hospedaje turísticos establecido según las leyes turísticas que no gocen de incentivos fiscales al momento de la entrada en vigencia de esta Ley, que tenga un número máximo de hasta 50 habitaciones a lo largo de la República de Panamá y se sometan a las normas de calidad turística que implemente la ATP, obteniendo la certificación correspondiente, podrán gozar de los siguientes incentivos fiscales, siempre que el establecimiento se mantenga acreditado durante todo el término de los incentivos:

1.- Exoneración total del impuesto de importación por cinco años que recaiga sobre la introducción de materiales enseres muebles y equipos, que se utilice de manera exclusiva en la remodelación y equipamiento de los establecimientos de alojamiento público turístico previamente inscritos en el RNT.

2.- Exoneración total por el término de diez (10) años del impuesto de inmuebles sobre los terrenos y mejoras que utilicen en actividades de desarrollo turístico inscritas en el RNT.

3.- Exoneración total por cinco (5) años del impuesto sobre la renta derivado de la actividad turística operada por la empresa.

4.- Los préstamos otorgados a las inversiones turísticas señaladas en el presente artículo, que se realicen en los dos primeros años, contados a partir de su inscripción, no serán considerados como préstamos personales y préstamos comerciales, en consecuencia, no serán objeto de la retención establecida por la Ley 4 de 1994 y sus modificaciones, siempre que los prestatarios de dichas facilidades se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Turismo.

Para efecto del derecho a obtener los incentivos fiscales, el término para la inscripción en el Registro Nacional de Turismo de las empresas



ubicadas fuera del distrito de Panamá vencerá el 31 de diciembre de 2025.

3. Al comenzar un plan de internacionalización, la economía española ha encontrado un aliado estable, con una economía y jurídicamente fiable. Desde hace un par de años, la inversión de empresas españolas en Panamá ha rondado los \$ 2.000 millones. A la fecha actualmente se cuentan con al menos cuatro grandes e importantes empresas hoteleras españolas en el país, entre éstas se encuentra el Melia Hotels International, RIU Hotels & Resorts, Princess Hotels y los AC Hotels.

La estabilidad económica de Panamá, más la facilidad de conexión aérea y el desarrollo logístico y de transporte de carga marítima y terrestre, forman uno de los beneficios ofrecidos por Panamá a las empresas ibéricas. A lo que se suman los distintos regímenes legales que impulsan el establecimiento de sedes de empresas multinacionales y el aprovechamiento de áreas como Panamá Pacífico, Zona Libre de Colón, Ciudad del Saber, entre otras, como ecosistemas productivos y crecientes. Panamá representa el primer destino de capital español en Centroamérica, y el puesto 25º en todo el mundo. Además de las facilidades para establecer empresas localmente, han encontrado la facilidad para establecer centros logísticos para el resto de la región, utilizando Panamá como base.

Panamá ha servido como una plataforma para muchas empresas centralizar y gestionar operaciones desde una base logística, conectada y con amplias facilidades de mercado. Además las empresas españolas han podido apreciar un crecimiento económico saludable, con planes de infraestructuras nuevas, estabilidad política, económica y un creciente interés en el turismo y la agilización a la inversión internacional.

Actualmente existe la oportunidad de inversión en distintos sectores y zonas del país, ya que históricamente la inversión turística se ha concentrado principalmente en el Distrito de la Capital (ciudad de Panamá) con el



aproximado 81% de la inversión turística. Nuevas oportunidades e incentivos a inversionistas en empresas turísticas, están abriendo el panorama para la inversión en las regiones fuera del distrito de Panamá, con el fin de proporcionar la inversión y el financiamiento para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos o nuevas etapas y ampliaciones de proyectos turísticos ya existentes.

4. Incentivos a inversionistas en empresas turísticas. Con el fin de proporcionar la inversión y el financiamiento para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos o nuevas etapas y ampliaciones de proyectos turísticos ya existentes, en ambos casos ubicados fuera del distrito de Panamá, se considerarán 100% crédito fiscal para efectos del impuesto sobre la renta las sumas invertidas por personas naturales o jurídicas en adquisición de bonos, acciones y demás instrumentos financieros por la empresa turística.

El crédito fiscal se otorgará al inversionista que sea el primer adquiriente de los bonos, acciones y demás instrumentos financieros emitidos por la empresa turística. El inversionista podrá utilizar el crédito fiscal anualmente a partir del segundo año de la inversión hasta por un monto mínimo equivalente al 50% de su impuesto sobre la renta causado, siempre que dicho monto no exceda el 15% del monto inicial del crédito fiscal y hasta que se consuma el 100% del crédito fiscal por un periodo máximo de diez años, contado a partir de la fecha que fue otorgado. Este crédito fiscal podrá ser cedido por la totalidad o la porción no utilizada, independientemente de si ha transferido o no los bonos, acciones o instrumentos financieros.

Este incentivo se otorgará hasta el 31 de diciembre de 2025 a los inversionistas que no estén vinculados directa o indirectamente con la empresa turística que emita el instrumento financiero y que no sean producto del financiamiento de una empresa en varias personas jurídicas ni sean afiliadas o subsidiarias de empresas turísticas.



Los bonos, acciones y demás instrumentos financieros deberán estar registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, estar listados en una bolsa de valores en la República de Panamá y ser emitidos por empresas que estén inscritas en el Registro Nacional de Turismo, incluyendo a sociedades de inversiones inmobiliarias debidamente registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores, en una bolsa de valores en la República de Panamá y en el Registro Nacional de Turismo. La empresa turística que emita dichos bonos, acciones y demás instrumentos financieros podrá traspasar la titularidad de la empresa o proyecto turístico, cumpliendo todas las normas que afecten esta transacción. Los bonos o instrumentos financieros que emita la empresa turística deberán tener un período de vigencia mínima de cinco años, sin que puedan ser pagados anticipadamente. Las empresas turísticas no podrán adquirir sus propios bonos, acciones y demás instrumentos financieros. Tampoco podrá otorgar préstamos a los tenedores de dichos bonos, acciones o instrumentos financieros ni podrán hacer uso de ninguna otra modalidad de adquisición o pago por el período mínimo de cinco años.

Además de la Ley 80 del 8 de noviembre de 2012 para los incentivos a empresas turísticas, existen leyes para la protección a las inversiones y para la estabilidad jurídica de las mismas, hay agilización para la apertura de empresas en general. Las inversiones turísticas reciben fuertes exoneraciones y rebajas fiscales durante períodos variables en función de la inversión y el territorio en el que se vaya a producir. Existe también un incentivo a líneas de cruceros que establezcan sus operaciones base (Home Port) en el territorio panameño, con respecto a las exoneraciones de peajes para cruzar el Canal de Panamá.

(Informe correspondiente al año 2020)



PARAGUAY



PARAGUAY



TETÁPY
JEHECHAUKA
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

1. Líneas Maestras de la Política Turística del Gobierno de su Nación

Planificación Estratégica del Turismo del Paraguay.

La Secretaría Nacional de Turismo es el ente rector de la política nacional de materia del sector turístico. Establecida por la Ley N° 1.388/98. Es el órgano orientador, promotor, facilitador, regulador del turismo y fijador de la política turística nacional por disposición de la Ley N° 2.828/2015 y su Decreto Reglamentario.

La gestión de la SENATUR se encuentra alineada a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2030), los dos principales instrumentos de Planificación del desarrollo a nivel nacional y global.

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



La agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo y una oportunidad sin igual para nuestro país y la región.

De manera más específica, se persigue hacer crecer los indicadores básicos turísticos del país en:

- Aumentar la notoriedad de Paraguay como destino turístico.
- Estructurar la gestión y la promoción de la actividad turística en Paraguay.
- Incrementar el número de turistas que acuden al país.
- Incrementar el gasto per cápita del turista y su estancia media.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND 2030)				
EJES ESTRATÉGICOS	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	Desarrollo Social Equitativo	Servicios Sociales de Calidad	Desarrollo Local Participativo	Hábitat Adecuado y Sostenible
2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO	Empleo y Protección Social	Competitividad e Innovación	Regionalización y Diversificación Productiva	Valoración del Capital Ambiental

3. INSERCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	Igualdad de Oportunidades en un Mundo Globalizado	Atracción de Inversiones, Comercio Exterior e Imagen País	Integración Económica Regional	Sostenibilidad del Hábitat Global
---	---	---	--------------------------------	-----------------------------------

El Plan Nacional de Desarrollo 2030 reconoce que el turismo es un sector sustancial que genera recursos importantes y envía señales positiva o negativa al exterior del país, por lo que la articulación de redes de provisión de servicios relacionados al sector constituye un objetivo importante en el posicionamiento del país. En donde se expresa el objetivo general de dotar al Paraguay de una visión de largo plazo sobre su desarrollo y posicionamiento turístico.

La SENATUR cuenta con una serie de instrumentos de Planificación de la actividad turística:

- En el año 2008 se elaboró el Plan Maestro del Desarrollo del Sector Turístico de Paraguay 2008-2018, que establece 5 ejes estratégicos con 12 programas y 46 subprogramas.
- En el año 2012 se realizó la primera actualización del Plan.
- Con la asesoría de expertos de la OMT, se preparó primeramente un diagnóstico del sector turístico del Paraguay y en base al mismo se elaboró el Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turísticos del Paraguay 2019-2026 que se ha hecho en base a 10 ejes que sustentan en 24 programas, 44 subprogramas, 95 actividades en poner en marcha:



1. Impulso a la competitividad turística.
2. Desarrollo de la oferta turística.
3. Mejora de la calidad de los productos y servicios turísticos.
4. Mejoras de accesos e infraestructuras.
5. Marketing y Branding.
6. Optimización de las condiciones para la inversión y los negocios turísticos.
7. Desarrollo del capital humano en turismo.



8. Impulso a un desarrollo turístico sostenible.
9. Consolidación y mejora de la estructura institucional turística.
10. Optimización del marco regulatorio

Así mismo, la institución cuenta con planes focalizados, considerando la necesidad de planificar acciones turísticas sectoriales:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023
- Plan de Marketing Estratégico y Operativo Turístico del Paraguay 2016-2018
- Plan Estratégico de Turismo de Reuniones 2014-2018
- Plan Nacional de Turismo Rural Comunitario 2013-2023
- Planes de Desarrollo Turístico Sostenible Municipal y Departamental.

2. Zonas o Regiones Prioritarias y Sectores Turísticos de Desarrollo Preferente

Con los recursos existentes, los destinos y negocios turísticos paraguayos son capaces de satisfacer estas 5 necesidades. Esas necesidades son conceptos abstractos que, en el mundo real, se traducen por tipos de experiencias ofrecidas. Así, en cada departamento o regiones se están ofreciendo una serie de experiencias.

		1. Concepción	2. San Pedro	3. Cordillera	4. Guairá	5. Caaguazú	6. Caazapá	7. Itapúa	8. Misiones	9. Paraguari	10- Alto Paraná	11. Central	12. Neembucú	13. Amambay	14. Canindeyú	15. Pres. Hayes	16. Alto Paraguay	17. Boquerón	18. Asunción
Relax	Visita a playas																		
	Estancias rurales																		
	Camping																		
Descubrir	T. de naturaleza																		
	Histórico-Cultural																		
	Vivencial (artesanía)																		
	T. Agro-tecnológico																		
	T. Com. Indígenas																		
Disfrutar	Juegos de azar																		
	T. Compras																		
	T. Pesca																		
	Aventura																		
	Golf																		
	T. Fluvial																		
	T. Religioso																		
	Reuniones																		

Fuente: Diagnóstico Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay.

Sectores de Actividad y Productos con mayor potencial de inversión



Restaurantes y Hoteles



Transporte



Industria Creativa



Agricultura



Textil y Confecciones



Productos Químicos



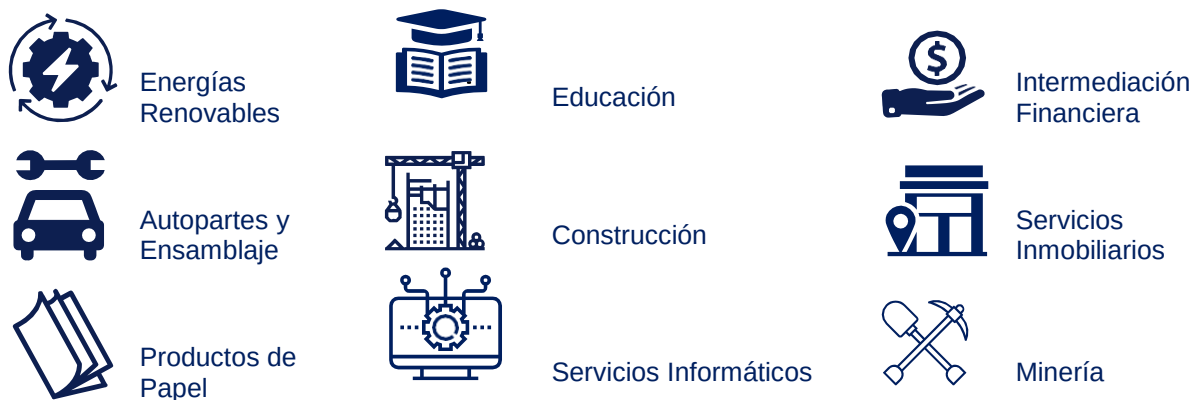
Ganadería



Industria Alimentaria



Productos Metálicos



Fuente: MIC

3. Incentivos y Exenciones Fiscales a la Inversión de las Empresas Españolas.

3.1. LEY 5.542 Garantía de Inversiones

PRINCIPALES BENEFICIOS

- Invariabilidad de la tasa impositiva del impuesto a la renta para las empresas por un plazo de hasta 10 años, contados desde la puesta en marcha de la misma, con la posibilidad de extender el plazo para proyectos excepcionales*
- Tipo de cambio favorable, para transferencias de capital y utilidades.
- Régimen especial para las exportaciones de parte o del total de los bienes producidos. Las empresas podrán mantener un porcentaje de divisas en el exterior, cuando estas sean necesarias para el pago de obligaciones; o para cumplimiento de la remesa de las utilidades que las inversiones originen.

**Hasta 15 años para inversiones entre USD 50 MILLONES y menos de USD 100 MILLONES; hasta 20 años para inversiones de proyectos industriales de un monto igual o superior a USD*

3.2. Impuestos más simples y competitivos del Mercosur

IMPUESTOS				
Impuesto a la Renta de Empresas (*)	10%	30%	25%	34%

Impuesto a la Renta Personal	10%	35%	36%	28%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	10%	21%	22%	17%
Fuente: Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gov.py)				
(*) Obs.: distribución de dividendos puede ser hasta 27.5%				

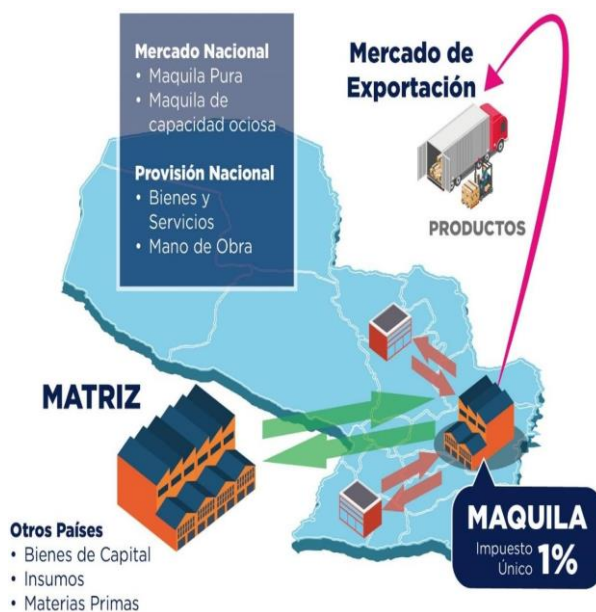


✓ Tarifa de importación de bienes de capital (Máquinas y Equipamientos)	0%
(IVA) Bienes de Capital (Dentro y fuera del país).	0%
✓ Deuda: Impuesto aplicado a remesas y pagos en concepto de Capital, Intereses y Comisiones (Para inversiones superiores a USD 5 millones).	0%
✓ Ganancias: Impuesto aplicado a los dividendos y utilidades (para inversiones superiores a USD 5 millones por un período de 10 años).	0%
Fuente: Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gov.py)	

3.3. Incentivos fiscales para las inversiones

- ✓ Régimen de Maquila
- ✓ Ley 6090
- ✓ Régimen de Materia Prima
- ✓ Régimen de producto y empleo nacional
- ✓ Régimen Automotriz
- ✓ Ley 5.542 garantía a las inversiones
- ✓ Ley de APP
- ✓ Parques Industriales
- ✓ Zonas Francas

Fuente: MIC/DEEDIEX



3.4. Indicadores de competitividad actual en Paraguay

1° exportador neto de electricidad limpia a nivel mundial	6° mayor exportador de maíz
3° mayor flota mundial de barcazas (2.200 barcazas y 200 remolcadores), 1° EUA, 2° China	6° mayor exportador de carne bovina
4° exportador de soja y derivados	6° exportador mundial de mantas
4° exportador de la Yerba Mate	6° exportador mundial de arroz con cáscara
4° exportador mundial de almidón de mandioca	8° exportador mundial de carbón vegetal
4° mayor exportador de aceite de soja	8° exportador mundial de carne bovina
5° mayor exportador de expeler de soja	9° exportador mundial de jugo de pomelo
6° mayor productor de soja	10° mayor exportador de trigo
Fuente: MIC/REDIEX	

3.5. Datos claves para la inversión en Paraguay

	Mano de obra Joven		Buenas proyecciones a futuro
	Baja presión tributaria y Menor tasa corporativa en la región		Localización estratégica
	Materia prima de calidad a bajo costo		Energía eléctrica barata y limpia
	Estabilidad macroeconómica y bajo nivel de endeudamiento		Mayor crecimiento Económico en la región. 2017/2018



PUERTO RICO



PUERTO RICO



GOBIERNO DE PUERTO RICO

COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Puerto Rico es una isla rica en belleza natural y paisajes. Caracterizada por su cultura auténtica y alegre, gastronomía, arte, historia, música y baile. El territorio cuenta con sobre 430 kilómetros (270 millas) de costa que incluyen algunas de las mejores playas del mundo. Es reconocida mundialmente por su ambiente cálido y hospitalario, incluyendo el reconocimiento del The New York Times que designó a Puerto Rico como el lugar número 1 para visitar en el 2018.



A raíz de la eficacia en la mitigación de impacto de la crisis de salud y económica ocasionada por el Covid-19, Puerto Rico goza de una ventaja competitiva inigualable. La isla se encuentra en un momento histórico, de reinversión y transformación para el sector turístico. El sector de viajes y turismo se encuentra dentro de un ecosistema de negocios sólido; el dólar estadounidense es la moneda oficial y cuenta con presencia de banca internacional. El español e inglés son los idiomas oficiales.

La isla goza de fácil acceso por aire y mar. A pesar del impacto del Covid-19, la isla ha recuperado y crecido su conexión aérea con los Estados Unidos. 100% de las rutas y conexión a los destinos de los Estados Unidos en operación antes del impacto de la pandemia ya están volando. Actualmente, mas de 100 vuelos llegan diariamente a través de las 24 aerolíneas que tienen operación en los 3 aeropuertos principales de la isla. No se requiere pasaporte para ciudadanos estadounidenses.

El futuro para la economía de Puerto Rico es prometedor, colocando el desarrollo del turismo como pilar fundamental para el crecimiento económico. El sector inversionista en la isla cuenta con una organización dedicada y ágil para fomentar el desarrollo turístico. La **Compañía de Turismo de Puerto Rico** es la agencia gubernamental comprometida con el desarrollo y elevación de competitividad del sector de viajes y turismo en Puerto Rico.

Con el fin de promover, atraer y desarrollar el sector turístico en Puerto Rico, el Gobierno de Puerto Rico y la Compañía de Turismo de Puerto Rico, provee una gama de incentivos económicos, incluyendo bajas tasas contributivas sobre ingresos, exenciones contributivas parciales y/o totales, créditos contributivos y medidas especiales bajo el programa federal de EE. UU. de Zonas de Oportunidad.

El siguiente documento detalla lo serie de incentivos bajo la nueva **Ley 60-2019 con el Código de Incentivos para el Desarrollo Económico**, programa de **Zonas de Oportunidades**, y las ventajas para de invertir en el desarrollo turístico en Puerto Rico.





Ley 60-2019: Código de Incentivos de Puerto Rico para el Desarrollo Económico

La recién Ley 60-2019 establece el nuevo Código de Incentivos de Puerto Rico. Su principal objetivo es promover el desarrollo económico de la isla, ofreciendo solidez en los tipos de incentivos que ofrece Puerto Rico para atraer inversiones y generar empleos en sectores muy importantes como el sector de viajes, turismo y hospitalidad.

Los beneficios otorgados bajo esta ley estarán vigentes por 15 años desde el momento que se establezca la elegibilidad del proyecto turístico y de ser elegible los mismos pueden ser extendidos para aplicarse a la fase operacional por 15 años adicionales.

Las Entidades Elegibles son:

1. Hoteles, condo-hoteles, pequeñas hospederías y Paradores, “bed & breakfast”, “timeshares” o clubes de vacaciones, operaciones de casinos.
2. Parques temáticos, marinas turísticas, campos de golf operados por o asociados a un hotel que sea elegible como negocio exento, instalaciones en áreas portuarias y marinas que estimulen el turismo.
3. Turismo médico
4. Agroturismo
5. Desarrollo de recursos naturales como fuente activa o pasiva de entretenimiento.
6. Otras facilidades que, debido a sus atractivos sirvan como fuente activa o pasiva de entretenimiento y se considere como un atractivo para turistas locales e internacionales.
7. Alquiler de propiedades a negocio exento y dedicado a actividades turísticas.

La Ley para el Desarrollo Turístico ofrece al inversionista dos clases de incentivos:

- A. Exenciones de impuestos
- B. Créditos contributivos



A. Exenciones de impuestos

- **Contribución sobre ingresos:** 4% de exención contributiva.
- **Dividendos:** 100% de exención.
- **Intereses, bonos, préstamos y ganancia capital:** 100% de exención.
- **Impuestos de regalías:** 12% de retención para pagos de regalías.
- **Impuesto por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales:** 75% de exención.
 - 100% de exención por los primeros 5 años para proyectos elegibles localizados en las islas de Vieques y Culebra.
- **Impuesto sobre volumen de negocios municipal:** 50% de exención.
 - 100% de exención por los primeros 5 años para proyectos elegibles localizados en las islas de Vieques y Culebra.
- **Impuestos de Ventas y Uso (I.V.U.):** 100% de exención.
- **Arbitrios de construcción:** 75% de exención.
- **Impuesto especial sobre el combustible:** 100% de exención en el pago de combustible consumido para generar energía eléctrica de la actividad turística. Incluye combustible derivados de petróleo, propano y gas natural.
- **Sellos fiscales internos en el Departamento de Hacienda, tarifas y derechos de presentación:** 90% de exención.

B. Créditos contributivos

Crédito Alternativo del 40% de la Inversión Elegible reclamable en tres cuotas de un 13.3% anual, que comienzan después del segundo año de la operación del negocio exento.



Crédito del 30% de la Inversión Elegible.

- El primer 10% (del 30% de la Inversión Elegible) al momento de obtener el 100% del financiamiento.
- 20% (del 30% de la Inversión Elegible) durante el primer año en que la empresa recibió su primer huésped o cliente pagando, en anualidades de un 6.6%.
- El restante del crédito (del 30% de la Inversión Elegible) puede ser reclamado en tres cuotas de un 6.6% en los dos años siguientes.



Puerto Rico Zona de Oportunidades

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y el Servicio Federal de Rentas Internas (IRS) designaron a un 98% de Puerto Rico como Zona de Oportunidad, bajo la Ley Federal para Trabajo y Reducción de Impuestos (Tax



Cuts and Jobs Act). Estas zonas fueron creadas para fomentar la inversión local e internacional, crear empleos y generar desarrollo económico en comunidades desfavorecidas.

Los inversionistas reciben trato preferencial en impuestos. Pueden aplazar impuestos sobre cualquier ganancia anterior hasta no más tarde del 31 de diciembre de 2026, siempre y cuando la ganancia se reinvierta en un Fondo de Oportunidad Calificado (QOF), un vehículo de inversión creado para hacer inversiones en Zonas de Oportunidad Calificadas. Según el *IRS*, las regulaciones propuestas aclaran que casi todas las ganancias de capital califican para el aplazamiento. Para cualificar para el aplazamiento del impuesto, ese capital debe invertirse en un Fondo de Oportunidad Calificado destinado a una propiedad, en unas de las zonas autorizadas por el Departamento del Tesoro.

El *QOF* debe tener al menos el 90% de sus activos en una zona de oportunidad. Los inversionistas que mantienen su inversión de *QOF* durante al menos 10 años pueden cualificar para aumentar su base al valor justo de mercado de la inversión, en la fecha en que se vendió.

Al Puerto Rico estar catalogado, prácticamente en su totalidad, como Zona de Oportunidad, abre un mundo inmenso de oportunidades para impulsar el crecimiento de la economía del país, desarrollando proyectos turísticos que generen ingresos, contribuyan a la recuperación socioeconómica, a la diversificación y a la transformación positiva de comunidades.



Oportunidades y ventajas que sólo Puerto Rico ofrece

I. Puente o enlace entre los EE. UU. y Latinoamérica

- Puerto Rico está estratégicamente ubicado entre el Mar Caribe y el Océano Atlántico, geográficamente entre Norte y Sur América, convirtiéndose en el puente ideal para conectar ambos continentes.
- La isla es accesible por vuelos cortos desde la gran mayoría de las ciudades en Estados Unidos; 2.5 horas desde Miami y 3.5 horas desde Nueva York.
- Tiene tres (3) aeropuertos internacionales con más de 24 aerolíneas operando. Cuenta con vuelos directos a grandes ciudades internacionales como Madrid, Frankfurt, Bogotá y Ciudad de Panamá.
- Cuenta con 11 puertos marítimos para cruceros y transbordo de carga.

II. Jurisdicción de los Estados Unidos de América

- Puerto Rico es parte de las Zonas de Libre Comercio de los EE. UU.



- El sistema legal de EE. UU. Y la protección de propiedad intelectual se ejerce en Puerto Rico.
- El sector financiero es regulado bajo las leyes federales de los EE. UU. (FINRA, SEC y FDIC).
- Residentes y empresas de Puerto Rico están sujetos a la protección legal y mandatos de las Constituciones de los EE. UU. y de Puerto Rico.
- Puerto Rico está bajo la protección de la Ley de Seguridad de Territorio ("Homeland Security Act").
- Puerto Rico tiene acceso a programas y fondos federales.

III. Ecosistema económico sólido y diverso impulsado por política pública a favor del sector privado

- El dólar estadounidense (USD) es la moneda oficial.
- Las lenguas oficiales de Puerto Rico son el inglés y español.
- No se requiere pasaporte para ciudadanos estadounidenses.
- Recursos humanos y mano de obra altamente educada, técnica, bilingüe y con amplio conocimiento de regulaciones internacionales.
- Sostiene capacidades sofisticadas de logística y cuenta con operaciones de las principales empresas transportistas incluyendo UPS, FedEx, DHL, Crowley, Sea Star Line, Martinair y Maersk.
- El territorio es sede de los proveedores globales principales que brindan apoyo en las ciencias, electrónica, y tecnología, entre otros.

IV. Costos de operación competitivos

- San Juan tiene el costo más bajo de hacer negocios entre las ciudades más grandes de los EE. UU.
- Puerto Rico tiene una tasa salarial altamente competitiva. El costo laboral promedio es de 30% a 50% menor que el de los Estados Unidos continentales.



- Puerto Rico tiene los costos laborales más bajos de todas las regiones bajo jurisdicción estadounidense.
- Puerto Rico tiene ganancias por hora en manufactura y en el área de tecnología de información sobre el 65 al 80% del promedio de EE.UU.

